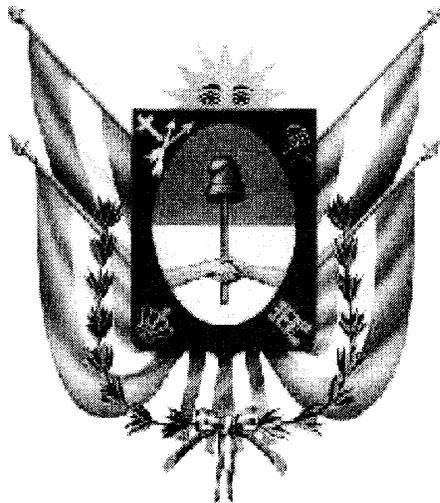


**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 29 DE AGOSTO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2012**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**ACEVEDO**, Silvina M.  
**ALTAMIRANO**, Egle Analía del Valle  
**ANDRACA**, Luis Alberto  
**ANDRADA**, Guillermo Eduardo  
**CABUR**, Julio César  
**CEBALLOS**, Rubén  
**DEL PINO**, Ricardo Guillermo  
**GINE**, Raúl Esteban  
**GUERRERO GARCIA**, María Cecilia  
**HERRERA**, María Macarena  
**JALIL**, Fernando Miguel

**JURI**, Asunción del Carmen  
**LAGORIA**, Jorge Daniel  
**MORENO**, Jorge Manuel  
**MORETA**, Silvia Luz  
**PERROTA**, Roberto Luis  
**RODRIGUEZ CALASCIBETTA**, Verónica  
**SALERNO**, Julio Luis  
**SIERRALTA**, Ramón Horacio  
**SOSA**, Jorge Gustavo  
**TELLO**, Silvia Ester  
**VÁZQUEZ SASTRE**, Miguel Ángel

Señores Diputados con licencia:

**ARGERICH**, Hugo Manuel  
**GUZMÁN**, Raúl Edgardo  
**LÁBAQUE**, José Eduardo  
**MERCADO**, Verónica Elizabeth

**MILLÁN**, Juan Pablo  
**PORTA**, Cecilia Guillermina  
**SÁNCHEZ**, Pablo Rubén

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**ANDRADA**, Daniel Rodolfo  
**BONATERRA**, Jorge Alberto  
**BOSCH**, Juan Pablo  
**CHICO**, Luis Raúl  
**COLOMBO**, María Teresita  
**GÓMEZ**, Jacinto Alfredo

**HERRERA**, Rubén Antonio  
**RIVERA**, Marcelo Daniel  
**SOSA**, José Antonio  
**VELASCO**, Gabriela Laura  
**VERÓN**, María Guillermina del Carmen

Presidencia de su Titular:

**Dn. TOMASSI**, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. BARROS**, Augusto

Secretaría Administrativa:

**C.P.N. MOYA**, Gabriel 

Dice el:

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se ruega a los señores Diputados que ocupen sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum reglamentario.

**Secretaría Dr. Barros:** Informa: Se encuentran presentes 23 señoras y señores Diputados.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Con quórum legal correspondiente y siendo la hora 11:35 minutos, se dá por iniciada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del período Legislativo 2.012.

Invito a los señores diputados Silvia Moreta y Jorge Moreno a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Sesión Ordinaria del día 08 de Agosto de 2012.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Gracias Presidente.

Solicito, Presidente, que se obvie la lectura de la Versión Taquigráfica en función de que obra en todos los Bloques copia de ella.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Roberto Perrota.

Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

## L I C E N C I A S

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Es para solicitar licencia, señor Presidente, para los diputados: Gabriela Velasco, Hugo Argerich, Verónica Mercado, Raúl Chico, Jorge Bonaterra, Raúl Guzmán, Cecilia Porta de Salas y Alfredo Gómez; vamos a pedir licencia nuevamente para el diputado Alfredo Gómez, sin perjuicio que se presenten al recinto en el curso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Gracias señor Presidente.

Es para pedir licencia para los Diputados Daniel Andrada, José Eduardo Lábaque, Juan Pablo Millán, Pablo Sánchez, Teresita Colombo, Carmen Verón y José Sosa, sin perjuicio que se incorporen al recinto.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Muchas gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas por los señores Presidentes de Bloques.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Pasamos al punto del Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a las comunicaciones ingresadas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Nota solicitando respuesta a la solicitud de realización de la Sesión Ordinaria del 12 de septiembre en el departamento Pomán.

Firmada: Diputada Asunción Juri de Manti -Diputada Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Gracias señor Secretario.

Previo a dar conocimiento del Decreto de Presidencia, corresponde conforme al inciso 11) del Artículo 95º del Reglamento Interno, el apartamiento de la prescripción establecida en el Artículo 43º, a los fines de que la Cámara pueda constituirse como tal, fuera de este recinto.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Decreto P.C.D. N° 1590 referido a la solicitud formulada por la señora Diputada Provincial Juri de Manti, en la Novena Sesión Ordinaria del 01 de Agosto de 2012, para sesionar el día 12 de Septiembre en el Dpto. Pomán.

Firmado: Don Néstor Nicolás Tomassi -Presidente de la Cámara de Diputados- y Dr. Augusto Barros -Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Nota de invitación a los integrantes de la Comisión Bicameral del MERCOSUR a la XV Asamblea Plenaria del Comité de Integración ATACALAR.

Firma: Carlos Eduardo Rosales -Secretario de Estado de la Secretaría de Estado de Coordinación Regional e Integración-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se cursarán las correspondientes comunicaciones a los señores miembros de la Comisión Bicameral del MERCOSUR.

Cabe acotar que ha sido omitido el nombre del señor diputado Julio Salerno, que también es integrante de esta Comisión. Gracias.

Continúe señor Secretario Parlamentario.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Nota acusando recibo de nota remitida a la señora Presidenta de la Nación dando traslado del Decreto P.C.D. N° 1408 de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca. El Decreto N° 1408 esta referido al repudio del Golpe de Estado Parlamentario del ex Presidente Fernando Lugo.

Firma: Dra. Alicia Mónica Alonso -Directora de Programas de Gobierno Subsecretaría General -Presidencia de la Nación-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Nota del Ministerio de Producción y Desarrollo, adjuntando copia del Decreto Acuerdo N° 984. Sobre Declaración de Emergencia Agropecuaria en distintos departamentos de la provincia de Catamarca.

Firmado: Tec. Ángel Rubén Gil Director -Dirección Provincial de Extensión Rural-.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Dada la lectura de esta nota, vamos a enviar estas documentaciones a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Informe N° 2 de la Dirección de Despacho, referido a Resoluciones de la Cámara, aprobadas mediante la mecánica del Artículo 72º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

- Dialogan los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señores Diputados.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: No hay más comunicaciones.  
Muchas gracias señor Secretario.  
Pasamos al punto del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Están inscriptos para homenajes la diputada Cecilia Guerrero por el Día del Abogado; la señora diputada Silvina Acevedo por el Día del Árbol y el Día del Archivo.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Y el diputado Del Pino también se va a anotar.  
Diputado tiene la palabra.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- Gracias Presidente. Yo quería hablar en Comunicaciones, había levantado la mano pero no me anotó y se había pasado al otro tema, por eso quería pedirle si es posible, son dos minutos nada más.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra diputado Del Pino y en segundo término la diputada Altamirano.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- Gracias señor Presidente.

Simplemente en primer lugar, saludar a todos los abogados que hoy es su día, fundamentalmente a los profesionales que desempeñan -por supuesto con respeto al prójimo- su profesión.

Y quería en este punto expresarle mi preocupación, señor Presidente, respecto, yo le diría el maltrato que tienen quienes son parte societaria o quienes componen estas instituciones u organismos como se los quiera denominar, por las demoras que existen en cualquier trámite que se realiza.

Uno de ellos, el Banco de la Nación Argentina, donde cuando uno tiene que concurrir a cobrar un cheque, a retirar dinero de su cuenta que no lo puede hacer por cajero o cualquier otro trámite que implica el manejo de los propios fondos de quienes llegan a esta entidad, no es que van a pedir préstamo de dinero ajeno, sino es su propio dinero; deben hacer cola de hora y media, dos horas, lo cual me parece un mal trato de esta institución a quienes son afiliados o socios de la misma, habiendo tres espacios edilicios en Catamarca, todos se concentran en uno solo, como si todavía siguiésemos siendo la vieja Catamarca de hace 50 años atrás. Entonces, ojalá que alguna vez (esto no es culpa del gobierno, sino que es culpa de quienes lo administran), que alguna vez puedan lograr algunas soluciones al respecto.

Y el otro organismo, esto no es politizarlo, esto no es culpa de gobiernos, ni del anterior, ni del actual, sino creo que hay que dar alguna vuelta de rosca, en cuanto a quienes lo administran para dar una solución, me estoy refiriendo a la Obra Social de los Empleados Públicos, la O.S.E.P.

Yo había presentado un proyecto acá, creo que tuvo ingreso la semana pasada, pero de todos modos esto se prolonga en el tiempo; los afiliados sufren unas largas colas que deben hacerlo en la calle, afortunadamente no hay lluvias, no hay inclemencias del tiempo peores de las que existen en horas de la mañana, pero creo que hay que buscar alguna solución al respecto y estoy hablando también que son socios, porque no van a pedir nada que sea ajeno a ellos, sino aportan, hacen los aportes necesarios para que sean atendidos como corresponden, y reitero, no es una crítica al gobierno ni lo voy a politizar a esto.

Creo que la responsabilidad está en quienes conducen la Obra Social, para buscar las soluciones necesarias, no nos interesa quienes han llevado a esta situación, sino nos interesa la solución; yo estoy hablando a favor de la gente y no como un discurso político contra nadie. Así que nada más señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señor Diputado.  
Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señor Presidente.

Voy a hacer un elogio al gobierno, porque la verdad que fue sorprendente para mí que no lo había visto desde hace tiempo, en temas importantes para todos los ciudadanos de la Provincia, el tema del agua potable; de tener conciencia de cuál es el agua que consumimos. Hace unos días en Tinogasta se había presentado la preocupación respecto de las dudas sobre la calidad del agua potable, porque en esto de acomodarse las delegaciones locales, les estaban faltando insumos; había entonces una cuestión que generaba incertidumbre en las poblaciones, yo sé que no sólo en Tinogasta, sino también en Belén, en Andalgalá; incluso también hemos visto que hubo un pedido de informe respecto del tema.

Y en estos temas la verdad que cuando interesan de tal manera a los ciudadanos, hay que asumir el compromiso y la preocupación más allá de las diferencias políticas. En ese momento, en un medio de prensa local, quedé comprometida en averiguar cuál era la frecuencia de los análisis y la calidad de los análisis de agua que se estaban haciendo en la Provincia. Así que esta mañana me dirigí al laboratorio, luego de poder localizarlo, porque se ha cambiado de ubicación en función de la reestructuración Ministerial y bueno, apelando también al hecho de que soy química y la casualidad que justo el Director había sido alumno mío en la Universidad, pudimos hablar mucho de todo lo que se estaba haciendo. Y la verdad he quedado gratamente sorprendida. En la provincia de Catamarca, el tema del agua potable es un tema, que tuvo cierto impulso en los años '50, en el siglo pasado prácticamente; y a partir de allí fueron más bien parches, cuando faltaba el agua en las plantas se iban agregando pozos, muchos pozos de esos después no tenían seguimiento respecto de las calidades y del aporte. Y muchos consorcios que hacían el pozo. Y después lo conectaban a red en un aporte desorganizado, a partir de los municipios que fueron resolviendo como se podía la demanda de agua potable.

En muchísimos lugares, por ejemplo en el departamento La Paz la gente consume el agua en unas condiciones muy difíciles. Esos son problemas estructurales, la solución entiendo que se va a dar en el tiempo que corresponda. Pero sí esto que es de base, el conocer el agua que todos los ciudadanos consumimos, saber claramente cuál es su condición bacteriológica, el análisis físico-químico. La verdad que se está haciendo una tarea de campo, de salir a los territorios, importantísima.

Esta área depende del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, que es distinto que el Ministerio de Servicios Públicos, y quiero mencionar cuestiones de oportunidades que hemos perdido, por ejemplo, voy a contar una cosa acontecida con un espectrómetro de masa, para los que somos químicos sabrán que es como una Ferrari para los que le gustan los autos.

Minera La Alumbraera había donado un aparato de estas características, como la donación no se hizo de manera que ingresara al patrimonio, bueno no está dentro del patrimonio de la Provincia y aquí un aparato de esa envergadura que le permite una calidad, las determinaciones sobre todo en metales pesados, está desguazado, le faltan partes, un aparato carísimo, no sabría decir el precio hoy, pero es una cosa muy cara.

Bueno hasta ahora se está buscando una nueva donación o la reposición y tratar de que eso que era una donación y que estaba un poco en el limbo, pase a ser patrimonio de la Provincia.

La verdad y gratamente el nivel de los estudios, la calidad en la investigación que se está haciendo en terrenos, todas estas cuestiones que seguramente van a traer tranquilidad a todos los pobladores están en marcha.

Eso quería expresar Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Muchas gracias señora Diputada.

Retornamos al punto Homenajes, y en este punto esta Presidencia quiere saludar en su día a los señores Abogados, especialmente a mis pares que desarrollan hoy su tarea como Legisladores, saludarlos y desearles un feliz día a todos ustedes.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero. Estamos en el punto homenajes, señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente.

La verdad resulta difícil a veces hacer un homenaje, cuando uno se encuentra comprometido desde hace tantos años en el ejercicio de la profesión. Pero en realidad quería hacer algunas reflexiones que creo que pueden resultar oportunas porque muchas veces la comunidad nos ve como un mal necesario y también, somos objeto de muchas críticas que procuramos recibir las con apertura y con humildad necesaria, porque entendemos que esta es una profesión que se ejerce día a día, que se construye día a día pero que también debe ennoblecerse día a día.

Yo les quiero comentar, simplemente, que el 29 de agosto se celebra el día del Abogado en reconocimiento y homenaje al doctor Juan Bautista Alberdi, quien naciera justamente un 29 de agosto del año 1810 y que fuera instituido este día por la Federación Argentina del Colegio de Abogados, allá por el año 1958, justamente en homenaje a este jurisconsulto tucumano, que hiciera un aporte fundamental para la organización política del país, a través de su obra comúnmente conocida como "Las Bases para la Organización Política de la Confederación Argentina"

No es mi ánimo hacer historia porque entiendo que todos de un modo u otro, tenemos una visión de la historia argentina. Pero si me parece oportuno hacer, decía unas pequeñas reflexiones sobre el deber ser de la profesión de abogado.

Siendo conciente de las críticas que muchas veces a diario recibimos y que también, por el accionar erróneo de algunos colegas se generaliza con relación a la totalidad de los profesionales del Derecho; queremos decir que nosotros entendemos a la profesión de abogado como una profesión que requiere un profundo compromiso social para con la comunidad. Y por qué? porque los abogados debemos intervenir en la defensa de los derechos de los ciudadanos, quienes litigan diariamente, y quienes están del otro de las barandillas, del lado de la justicia, también tienen la noble responsabilidad, de decir el Derecho, de interpretar el Derecho y de buscar a cada causa una solución que se acerque lo más posible a la justicia.

Yo quiero rescatar que en ese compromiso social, de los abogados, hubo y habrá seguramente, muchos ciudadanos que fueron señeros en este transitar tribunalicio, pero también con relación a la extensión de su rol de abogado en esa actitud de compromiso social que va más allá de la atención de un estudio jurídico.

Por eso quiero destacar el quehacer y el aporte que realizaron a nuestro País destacados juristas, que incluso expusieron sus vidas y dieron sus vidas en la defensa de los Derechos Humanos; por eso quiero traer a colación el nombre de aquellos colegas que fueron secuestrados un 13 de julio de 1977 por las Fuerzas de la Represión, por el hecho justamente, de ser además de abogados, militantes sociales y abogados que ejercían la defensa de presos políticos o la búsqueda de ciudadanos desaparecidos.

Mientras muchos otros abogados eran funcionales al sistema represivo instaurado en el País, y cómplices del terrorismo de Estado, estos abogados como los doctores Norberto Centeno, Salvador Manuel Arestín, Raúl Hugo Alaiz, Camilo Ricci, Carlos Bozzi, Tomás Fresneda; eran secuestrados en la ciudad de Mar del Plata, en las últimas horas del día 12 y en la madrugada del día 13 de julio de 1977.

Sólo uno de ellos pudo sobrevivir a las fuerzas de la represión. Pero, también, quiero hacer mención que en Catamarca hemos tenido hombres señeros que abrazaron con pasión el ejercicio de la profesión de abogados y que también fueron más allá de la atención de sus estudios jurídicos, para asumir un rol comprometido con la sociedad a través de la actividad política; algunos de ellos fueron Legisladores a nivel provincial otros a nivel nacional; pero todos ellos tuvieron un denominador común que fue la preocupación y la vocación de ocuparse de los problemas del pueblo de Catamarca y de los grandes problemas que afligían a la Nación.

Y en esto yo quiero destacar la trascendencia que tuvieron en la historia de nuestra Patria Chica, figuras como la del Dr. Julio Herrera, la del Dr. Vicente Leonidas Saadi, la del Dr. Luis Sánchez Recalde, la del Dr. Jorge María Ponferrada, cada uno con sus ideas políticas, cada uno con su visión de la realidad; pero todos unidos -decíamos- por ese denominador común que era la preocupación por el bienestar de los catamarqueños. Y en quiero destacar una frase, que creo que quedó para la historia de nuestra Provincia en aquel mensaje que diera el doctor Vicente Leonidas Saadi, donde nos dejó la impronta para el pueblo de Catamarca, que debíamos buscar "El bien para todos y el mal para nadie". En un claro mensaje sobre la necesidad de unidad de todos los catamarqueños porque el pueblo de la Provincia necesitaba y necesita el compromiso unánime de todas las fuerzas políticas, para llevarle a nuestro pueblo la dignificación y la satisfacción de sus necesidades, con un firme anhelo de alcanzar el progreso para todos.

Y también quiero traer a la memoria, con mucho respeto y una profunda admiración a destacados abogados a nivel nacional que hoy ya no están entre nosotros, que también sufrieron la persecución de las fuerzas de la represión, como los doctores Rodolfo Ortega Peña y Eduardo Luis Duhalde, ambos defensores firmes y permanentes en la búsqueda de los presos políticos y en la defensa de sus derechos en todas las dictaduras militares.

Por todo ello señor Presidente, y además de hacer llegar un afectuoso y respetuoso abrazo a todas las mujeres y hombres que han abrazado con fervor, pero con profunda vocación el ejercicio de la profesión de abogadas y de abogados, transmitirles también a nuestros jóvenes que anhelan convertirse algún día en profesionales de Derecho, que lo hagan con el empeño puesto en el servicio a la comunidad, que asumamos todos la responsabilidad social que implica contribuir al mejoramiento de la administración y del servicio de justicia.

Y que tengamos en claro que para alcanzar un mejoramiento y para garantizar la accesibilidad de los sectores más vulnerables a la justicia, ese compromiso social debe ser cada vez más profundo, más verdadero y más contundente. Sólo así podremos honrar el cumplimiento de la Ley que es presupuesto del imperativo constitucional de afianzar la justicia. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Gracias señor Presidente.

También para adherirnos desde el Bloque Frente Cívico y Social a esta conmemoración del Día del Abogado y felicitar a todos nuestros Colegas fundamentalmente que son abogados.

No quería dejar pasar la oportunidad también en nombre del Bloque, de recordar que ayer 28 de agosto ha sido el Día de los Archivos. Fundamentalmente quiero resaltar la tarea diaria y anónima de todos los trabajadores de los Archivos de la Provincia, que muchas veces lo hacen en condiciones poco agradables y sin embargo, realizan su trabajo con mucho amor, devoción resguardando nuestro verdadero patrimonio cultural.

Y se lo instituye en realidad porque es el día de la Creación del Archivo General de la Nación. Este Archivo General de la Nación fue un organismo fundado como Archivo de la Provincia de Buenos Aires, un 28 de agosto de 1821 por Martín Rodríguez y Bernardino Rivadavia. Es el principal repositorio de la República Argentina, y constituye el único archivo del Poder Ejecutivo Nacional, aunque también conserva documentos producidos por el Poder Judicial, valiosas piezas de procedencia privada.

La documentación que reúne en series completas, no sólo informa sobre la historia del actual territorio argentino, sino que para el período colonial, incluye todo el antiguo Virreinato del Río de la Plata, y abarca en el caso de nuestro país, cuatrocientos años desde 1600 hasta aproximadamente 1970. Sin embargo existen también, piezas aisladas anteriores y fondos, que como ser decretos presidenciales, llegan hasta la actualidad. Esta institución, con sede en la Ciudad de Buenos Aires, es considerada uno de los archivos más importante de América Latina, tanto por sus documentos escritos como por los sonoros y visuales.

Sus fondos documentales se remontan a la época colonial, con una magnífica aportación al estudio de la historia de los siglos XVI hasta nuestros días.

El fondo documental "Virreinato del Río de la Plata" ha sido reconocido por la UNESCO, en el marco del Programa "Memoria del Mundo". En él conviven las historias públicas y privadas de quienes nos precedieron, sus proyectos, sus esperanzas y también sus fracasos, porque la historia se construye con la totalidad de los acontecimientos y de sus protagonistas. El Archivo se encuentra dividido en cinco Departamentos. En cada uno de ellos se puede acceder a la respectiva documentación, Reales Cédulas, Órdenes, Provisiones, Diario de Guerras, Testamentos, Cartas, Expedientes, Censos hasta objetos históricos.

Recordemos que los pueblos, el otro día lo dijo -creo haberla escuchado decir a la Diputada preopinante- en otro contexto pero que comparto, que los pueblos que olvidan su memoria, no podrán desarrollar su presente, ni mucho menos elaborar un futuro promisorio, por esto la importancia de nuestros archivos en el mundo.

Y hoy 29 de agosto, no quería dejar pasar, que es el Día del Árbol. Se preguntarán por qué un homenaje al árbol. Bueno, yo creo que es una figura importantísima hoy en día, sobre todo, en todo lo que tiene que ver al medio ambiente.

Árboles y espacios verdes urbanos, son considerados en su justo valor por los profesionales de las ciencias naturales y planificadores racionales, como los elementos vivos que conforman un patrimonio natural de gran importancia para el ambiente de las ciudades, al mejorar la estética, la economía, la salud, la seguridad pública, la calidad del aire, la memoria histórica y hasta la satisfacción personal de cada habitante.

Domingo Faustino Sarmiento, nuestro Presidente entre 1868 y 1874, en un discurso público se refirió a los árboles con las siguientes palabras: "El cultivo de los árboles conviene a un país pastoril como el nuestro, no sólo porque la arboricultura se une perfectamente a la ganadería, sino que debe considerarse como su complemento indispensable, La Pampa es como nuestra república, tala rasa, es la tela en la que a de bordarse una Nación, es necesario escribir sobre ella ¡Árboles! ¡Planten árboles! ¡Plantemos árboles!".

Los servicios ecológicos que brindan los espacios verdes y el arbolado deben formar parte de la ecuación de todo desarrollo urbanístico que tenga por objeto mejorar la calidad de vida de los habitantes. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.**- Gracias señor Presidente.

Además de adherir a los homenajes antes mencionados, quiero sumar en el día de hoy un homenaje que nos toca muy de cerca de todos los norteños.

La semana pasada, precisamente en la madrugada del 23 de agosto, se cumplieron los 200 años de una de las gestas más importantes de la lucha por la libertad de los pueblos americanos y que fue justo en tierra del Noroeste Argentino como lo es el Éxodo Jujeño.

Muchas veces cuando estudiamos esto en la primaria o la secundaria, los libros nos relatan de un pueblo que se fue tras las órdenes de Belgrano y tal vez esto es un poco lo que nos falta de conocimiento profundo que tenemos de cada una de las gestas emancipadoras o libertadoras que han llevado a cabo los pueblos; fundamentalmente del Norte Argentino, porque la historia la han escrito en Buenos Aires, pero el precio con sangre, se lo pagó en los campos

de batalla del Noroeste Argentino. Porque las batallas más cruentas y las principales victorias del ejército fue del Ejército del Norte y también en la campaña del General José de San Martín.

Yo les pediría a mis pares y a los presentes, que por un minuto pensemos lo que sería que venga alguien y nos diga: tenés que dejar todo lo que tengas en tu casa y todo aquello que no puedas cargar, prenderlo fuego; la hacienda que no puedas llevarla, tenés que matarla y el campo con sembrado que esté rebozante de cosecha, tenés que prenderle fuego, porque como Belgrano no podía parar al Ejército Español que venía de conquistar no sólo el Norte, sino hasta Córdoba y Buenos Aires, la única alternativa era ir a tierra arrasada, en esa estrategia y dejarlo sin comida, sin agua y sin posibilidades de reabastecimiento. De esa lucha, de ese trabajo de un pueblo y de esas voluntades -repito- dejar todo nuestras casas, comercios, hacienda, lo que fuera y salir con lo puesto, en pos de construir un proyecto nacional.

Y reivindicar esta gesta del Éxodo Jujefeño, de estos 200 años, tiene que ver con un convenio que se ha firmado entre los gobernadores del Norte y en el que también han trabajado el Parlamento del Noroeste, en un trabajo de empezar a reivindicarnos como Provincias y así como los 200 años del Éxodo Jujefeño, otra de las batallas importantísimas que también cumple 200 años en la próxima semana, en Las Piedras de Salta donde fue una de las derrotas más importantes que el Ejército patriota le infringió a los españoles.

Y poder, a partir de conocer, empezar a revalorizar el Éxodo de los jujeños, la gesta de Güemes en Salta, también con la Batalla de Salta y la de Las Piedras; la gesta del santiagueño Ibarra, allí en Santiago del Estero; la de Chacho Peñaloza en La Rioja; el trabajo profundo que se hizo a partir de la historia en la Casita de Tucumán, que también nos enseñan como la Casa representativa y que allí se declaró nuestra Independencia. Pero charlando casualmente, con los Parlamentarios del Norte cuando te dicen: ustedes saben que la primera Constitución, la primera Acta que se firmó en Tucumán fue redactada además del castellano al quichua y al aymará, porque venían delegados en ese momento, Diputados desde Bolivia para trabajar en la gesta emancipadora.

Y no es para hacer historia, porque de todo esto se desprende también la lucha y el trabajo del pueblo catamarqueño y donde también rescatamos figuras como nuestro Felipe Varela. De ahí esta importancia de reivindicar -reitero- no sólo el Éxodo Jujefeño, que dice, es problema o fue algo de los jujeños, no, forma parte de esta historia del Noroeste Argentino que ha sido pagada con sangre y fundamentalmente sangre nuestra, sangre de gente del Norte que fue la que en su mayoría engrosó las filas tanto del Ejército de Belgrano como el de San Martín.

Así que en función de eso, señor Presidente, el agradecimiento y después culminado el punto homenajes, porque se encuentra presente en la Sala, y en algunos casos se han trasladado desde el departamento Belén, solicito a mis pares la posibilidad de alterar la Orden del Día y poder establecer la entrega y un reconocimiento a la andinista Ursula Díaz, a los efectos de poder continuar después con la sesión, conforme al cronograma, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A usted señor Diputado.

Le quiero recordar señor Diputado le he permitido el uso de la palabra en este punto pero, quiero recordarle a usted y al resto de los Diputados que se deben anotar en Secretaría Parlamentaria, a los fines de hacer uso de la palabra en este punto. Gracias señor Diputado.

Si ningún Diputado va a hacer uso de la palabra, pongo a consideración del Cuerpo la moción del diputado Gómez de apartarse del Orden del Día y tratar seguidamente, el proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Alfredo Gómez. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario la trayectoria de la montañista catamarqueña Úrsula Díaz.

Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Despacho de Comisión.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con Nº de Orden 061-12 - 28-12 Despacho de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, referido al Expte 061-2012. Proyecto de Declaración antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca el día 24 de mayo de 2012.

Firman el presente Dictamen los señores Diputados: Luis Raúl Chico, Rubén Ceballos, Guillermo Andrada, Silvia Tello y Julio Salerno.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros:** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Parlamentario la trayectoria de la montañista catamarqueña Úrsula Díaz.

**ARTÍCULO 2º.-** Destinar un aporte económico para el equipamiento utilizado en la actividad de alta montaña.

**ARTÍCULO 3º.-** Hágase conocer, con copia de la presente a la montañista mencionada en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Muchas gracias señor Secretario.  
Tiene la palabra el señor diputado Luis Raúl Chico.

**SR. DIPUTADO CHICO.-** Gracias señor Presidente.  
Teniendo en cuenta que el autor del proyecto, el diputado Gómez se encuentra presente le voy a ceder el uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Muchas gracias señor Diputado.  
Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.-** Muchas gracias señor Presidente.

Úrsula Díaz, transcurrió su infancia entre los departamentos de Andalgalá y Belén, y hay muchas palabras para definir su constancia, su actividad, podemos decir experiencia, responsabilidad, perseverancia, serenidad entre otras.

Esta mujer que hace 10 años se radicó en San Fernando del Valle de Catamarca, ha logrado representarnos y también vivir experiencias únicas.

Su primer cumbre en alta montaña la realizó en octubre de 2003, junto a un grupo de compañeros de la carrera de Educación Física, así logró alcanzar la cima del Volcán Galán en Antofagasta de la Sierra, el cual está ubicado al noroeste de la provincia en límite con la provincia de Salta.

En noviembre de 2005 partiendo desde la Ruta Provincial N° 4, junto a una expedición conformada por Juan Carlos Carrizo, asciende al Cerro del Cordón del Ambato: El Crestón y Pabellón, los cuales se encuentran ubicados aproximadamente en línea recta a 25 kilómetros desde la ciudad Capital. Repite la misma travesía, incorpora el ascenso al Cerro El Morocho a 4500 metros sobre el nivel del mar. Y en diciembre de 2007 en compañía de su hermana Victoria Díaz, Luis Romero y Pipo Nieva.

Luego realiza el ascenso al Volcán Bertrand ubicado a 5300 metros sobre el nivel del mar alcanzando cumbre, junto a otros compañeros, se incorpora a la expedición Pedro Ibarra, con quien Úrsula hace cumbre en el Volcán San Francisco, ya hablando de Los Seismiles a 6080 metros sobre el nivel del mar. El día 02 de enero de 2008, fueron los primeros montañistas del año en hacer cumbre. En agosto del mismo año realiza un ascenso nocturno y en solitario al Cerro Falso Morocho. También en este trabajo de seguir haciendo cumbre incansablemente, en octubre alcanza la cumbre del Cerro Manchao y días más tarde del Volcán Pissis, allí a los 6882 metros sobre el nivel del mar. Esta mujer se atrevió a imaginar y continuar proyectando más ascensos, a descubrir esa hermosa magia, que es caminar sobre las robustas figuras que hacen más inmenso al universo.

En el 2009 logra hacer cumbre chilena del Ojo del Salado a 6894 metros.

Se convierte en la primera mujer catamarqueña en ascender al Aconcagua a 6962 metros sobre el nivel del mar, la montaña más alta de América.

Fue la primera mujer en realizar la Trilogía de los Andes, subir los cerros El Aconcagua, El Ojo del Salado y El Pissis.

Además hizo la ruta sur argentina del Volcán Tres Cruces a 6749 metros. Del mismo modo conquistó el Cerro Cachi en Salta y los Cerros Áspero, San Bernardo y Bonete en Mendoza. Realizó travesías en modalidad de cicloturismo en nuestra provincia y trekking en lagunas. De la misma manera en Chungará-Bolivia, San Pedro de Atacama, El Volcán Lascar, en Chaltén: Fitz Roy, Tres Cerros, San Julián, Aguas Blancas, Meseta de Samoncuro, provincia de Santa Cruz, entre otros.

Habitualmente es convocada por turistas, científicos y periodistas de todo el mundo, practicantes del andinismo. En febrero guió a un grupo de periodistas brasileños, especializados en Turismo Aventura y Turismo de Alta Montaña por medio de la Secretaría de Coordinación Regional e Integración a cargo del Director Carlos Rosales y también acompañada por el Director de Desarrollo de la Oferta Turística Marcelo Sosa. De que fueron recibidos por el Secretario de Coordinación Regional e Integración Carlos Rosales y el Director de Desarrollo de la Oferta Turística Marcelo Sosa. El objetivo principal que perseguían los especialistas era de llegar a coronar la cumbre del Ojo del Salado.

Más allá de lo expuesto señor Presidente, y a mis pares, la figura de esta mujer inmensa aunque es chiquita físicamente, ustedes la van a ver, tenemos que imaginarnos subiendo a más de 6000 metros de altura, no a ritmo de los hombres, guiando en una expedición, en medio de

una tormenta a los hombres con equipo de alta montaña de 40 kilos.

Por eso el hecho de que en las páginas internacionales, la tengan a nuestra catamarqueña como una referente para un ascenso en cualquier parte de nuestro país, es algo que nos tiene que llenar de orgullo, y también el trabajo que habitualmente desarrolla en el aspecto social, llevado de la mano con esta pasión que es el andinismo, tal vez fruto de lo que ha mamado en su casa por medio de uno de los dirigentes sociales que también tiene nuestra Provincia y expresamente el departamento Belén como es Paco Díaz.

Por eso, porque es digna representante potencialmente de las mujeres primero, y dicho sea de paso, también, todos los meses de octubre organiza un ascenso a alguna de las cumbres, en la fecha de octubre en conmemoración por la lucha por el cáncer de mama, que esperemos que este año pueda tener un mayor apoyo, porque es una manera de demostrarle a otras mujeres que están padeciendo a veces esta enfermedad, cáncer de mama, de que en las Cumbres, las posibilidades y los desafíos están allí para ser vencidos.

Por todo lo expuesto señor Presidente, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto, para que sea declarada la trayectoria de la andinista Úrsula Díaz de Interés Legislativo. Muchísimas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA TELLO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Silvia Tello.

**SRA. DIPUTADA TELLO.-** Gracias señor Presidente.

Para adherir como miembro del Bloque del Frente Cívico, al proyecto presentado por el diputado Gómez, realmente es un orgullo para la Provincia de Catamarca, la trayectoria de Úrsula, también el apoyo fundamental de la familia y los profesionales que seguramente han estado en toda su carrera.

Esta Cámara y fundamentalmente en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes de la Cámara de Diputados, se encuentra abocada a trabajar en el proyecto de ley que regula la actividad de montaña en el territorio de la provincia de Catamarca. Y seguramente Úrsula, desde ya la invito, como miembro de la Comisión y ya que se encuentran presentes los demás miembros, el Presidente, diputado Raúl Chico, invitarte a que puedas participar en el debate del proyecto y de todos los aportes que seguramente desde tu vivencia, desde tu experiencia va a enriquecer el mismo.

Así que decirte que esta Cámara esta abocada a eso, creo, es de gran importancia para la provincia de Catamarca y fundamentalmente, creo que podes llegar a ser la abanderada de que esta Ley para que se implemente en nuestra Provincia y permita el desarrollo del deporte y también del turismo de Catamarca

Todo el éxito y felicitarte como mujer, como deportista y seguramente desearte mucho más éxito del que tenés. Gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Gracias a usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Gracias Presidente.

En nombre del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista, adherir a este legítimo reconocimiento que se le hace a esta mujer catamarqueña; hay otros miembros del Bloque que van a hacer algunas manifestaciones, nuestra compañera Egle Altamirano.

Simplemente quiero decir que tenemos una buena oportunidad todos los comprovincianos para que según ascendamos o descendamos en la vida, nos guíe un poquito esta montañista para no perdernos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido que las personas que me antecedieron en la palabra, simplemente - no la conozco personalmente- pero la conozco de menta por todos lados, es una valerosa mujer, que se sube a la montaña y le pega el viento en la cara y que ama a nuestras montañas, así que por todo eso muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Si no hay más Diputados para el uso de la palabra, se pone a consideración el proyecto en general...

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Perdón, pide la palabra diputado Gómez?

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.**- Una sola cosita señor Presidente que quedó para el estribo.

En el Artículo 2º donde hablamos de destinar un aporte económico para el equipamiento utilizado en la actividad de alta montaña, la fundamentación de ese artículo tiene que ver, porque en esta actividad de montañismo, donde a 6000 metros de altura, las personas que confían en Úrsula ponen la vida en sus manos; hombres que vienen de distintas partes del mundo y dicen yo confío en esta persona para que me guíe y poder volver a salvo.

Una actividad que es muy, muy onerosa y muchas veces dialogando con ellos, cuando llegan estos turistas, estos periodistas y estos científicos, vienen con equipamientos arrolladores y ella con su mochilita y su carpita que humildemente ha podido comprar fruto de su sacrificio, le sería mucho más fácil y más confiable esa tarea, si pudiéramos brindarle una ayuda para que ese equipamiento que tenga también sea -no digo tenga la misma que traiga un Suizo- pero por lo menos pueda equiparar la tarea que con tanto sacrificio está llevando adelante.

Por eso era simplemente calificar cuál es el objetivo de ese Artículo N° 2, que apunta fundamentalmente al equipamiento necesario para desarrollar la actividad esta; y en el caso señor Presidente, también para que se tomen los mecanismos correspondientes, para que se pueda -si no es la Cámara de Diputados otro organismo de la Provincia-, asistir para que este equipamiento pueda llegar a manos de Úrsula Díaz. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

A consideración el proyecto en general.

Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- En particular por Secretaría Parlamentaria se considerarán los Artículos para su aprobación.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

**ARTÍCULO 4º.**- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ha obtenido sanción definitiva la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Invito a la señorita Úrsula Díaz acercarse a este Estrado Presidencial.

- Se acerca al Estrado Presidencial la señorita Úrsula Díaz -

- El Presidente de la Cámara de Diputados Don Néstor Tomassi y el señor diputado Alfredo Gómez hacen entrega de la Declaración, una plaqueta y un ramo de flores a la Srta. Úrsula - Díaz -

- APLAUSOS -

- Con una gran emoción la señorita Úrsula Díaz expresa su agradecimiento -

**SRTA. DÍAZ, Úrsula.**- Buenos días a todos.

Gracias por acompañarme en este momento, a mi familia, a mi papá, a todos mis amigos, sé que mis hermanos están también presentes de alguna manera y mi mamá.

Gracias al diputado Gómez por reconocer esto, y por las palabras de cada uno de ustedes. Siempre digo en todos lados, que si soy útil que cuenten conmigo; y alguna vez alguien me dijo, lo que dijo el General San Martín, "Serás lo que debas ser, o no serás nada".

Y cada vez que voy a la montaña siento que camino -aunque ustedes no lo crean- hay muchas personas que están acá presentes, no se porque razón uno piensa en alguien..., hace días atrás estuve haciendo cumbre en el Volcán San Francisco, que es el Volcán de todos Los Seismiles y más básico, pero de acuerdo a las condiciones climáticas, fue para mí una cumbre muy importante, porque, o sea, era un ascenso invernal, llevaba un cliente y bueno; él ayer me

envió un mensaje diciéndome que tengo un gran trabajo, que es el de lograr hacer cumplir sueños. Y también es un sueño el poder todos los días, saber que puedo seguir caminando.

Cuando era muy chica tuve un accidente, tengo quebradura de piernas, en las dos; y realmente caminar es algo muy impresionante que limita todo, que ya que tenemos una Provincia tan rica en minerales, ya que tenemos más del 80 % de nuestro territorio en montañas, así como dijo el diputado Perrota, los invito a caminar por todos lados; o sea, comparemos esto a los países de Europa, que tuve la suerte de conocer y realmente nosotros no tenemos nada de que envidiarlos. Quisiera ser un poco más clara en todo lo que digo pero los nervios me están consumiendo un poco.

Agradezco a todos ustedes, a todos los Legisladores que de algún modo están apoyando esto, y que tomen a mi persona como un aporte para que Catamarca siga creciendo; yo creo en la minería, creo en el turismo y creo en el ambiente por sobre todo. Entonces por ahí soy un poco juzgada por muchos montañistas por lo que apoyo a la minería, pero no podría subir ninguna montaña si no existiese la minería.

Entonces podemos hacerlo todo en equilibrio, que bueno que la legisladora Acevedo, habló que hoy es el día del árbol, creo que tendría mucho valor más si hoy cuando termine el día digan ustedes, cada uno que estamos acá hoy planté un árbol. Yo los invito que vayan, después de esta jornada larga que seguramente deben tener, y que planten un árbol, yo tuve la suerte de hacerlo hace mucho tiempo cuando era niña y hoy está en la entrada de mi casa y seguramente que ustedes también lo hicieron alguna vez, verdad? Y sino, seguramente que lo plantan todos los días cuando ven a sus hijos crecer y el resto de sus quehaceres. No sé que más decir...

- APLAUSOS -

**SRTA. DÍAZ, Úrsula.**-...Y me faltó algo, quería entregarles este presente que quizás no significa mucho para muchos, pero para mí lo es, o sea, parte de todo lo que fui subiendo, acá hay un pedacito de Catamarca, son todas las cumbres, bueno, hay una que es la piedra de la montaña más alta, el Aconcagua, quiero que ustedes lo tengan en representación para toda la Provincia...

- Se emociona la señorita Úrsula Díaz -

- La señorita Úrsula Díaz hace entrega al señor Presidente, de un recipiente conteniendo diversas piedras de montaña -

- APLAUSOS -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ya que Úrsula nos ha dejado un pedacito de cada una de sus hazañas, nosotros vamos a tomar los recaudos que sean necesarios y le vamos a obsequiar una Bandera de la Provincia de Catamarca para que en tu próximo ascenso la deje ahí en la cumbre.

**SRTA. DÍAZ, Úrsula.**- Muchas gracias, porque la verdad que cada vez que subo a Los Seismiles que compartimos con Chile, me da un poco y mucha pena llegar y sacarme una foto y dice Banco de Chile y no hay nada en ninguna cumbre de Catamarca que diga: Llegaste a una cumbre de Catamarca. Son los volcanes más altos del mundo, después de la Cordillera del Himalaya, está la Cordillera de los Andes, y de las 13 montañas de los 6500 que hay desde Perú hasta Mendoza, 5 están en nuestra Provincia. Así que nos debemos sentir orgullosos por eso, porque tenemos -acabo de decir- minería, porque tenemos gente inteligente, porque tenemos muchos niños, que espero se pongan las pilas y basta de adicciones, porque me duele ver un niño que se aburra y que no pueda jugar con un barrilete...

Bueno, las cumbres estarán ahí, son todas Los Seismiles básicamente, y hay una que es de una travesía que hice el año pasado, estuve viviendo en la Cordillera, varios meses ahí y luego decidí ir a Chile y hay una de las rocas de un volcán que se llama Parinacota, es el primer ascenso invernal solitario por una mujer, que tiene ese volcán.

- APLAUSOS -

**SRTA. DÍAZ, Úrsula.**-...los chilenos me han homenajado también.

- APLAUSOS -

- Los señores Legisladores saludan y dialogan con la señorita Úrsula Díaz -

- Siendo la hora 12:50 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta C.P.N. Silvia Moreta -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas.  
Bien, continuando con el Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Por Secretaría se dará lectura a los proyectos presentados.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 1) Expte. 258-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Pablo Millán. Creación de la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria que girará bajo el nombre de "Caprina Lácteos S.A.P.E.M."

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a las Comisiones de Hacienda y Finanzas; de Industria, Comercio, Turismo y Deportes y, de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 2) Expte. 259-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Declárase de Interés Parlamentario la premiación que recibirá el dúo folklórico catamarqueño "Los Mellizos", con el galardón Suquía de Oro.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 3) Expte. 260-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque del Frente Cívico y Social. Pedido de Informe al señor Ministro de Gobierno y Justicia.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 4) Expte. 261-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Jorge Alberto Bonaterra. Prohibición de quema de caucho sintético y sus derivados en la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 5) Expte. 262-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Guerrero. Creación del Instituto de Estudios Superiores de Formación de la Policía Judicial.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 6) Expte. 263-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Fernando Jalil. Media Maratón Expolivo 2012.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 7) Expte. 264-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Fernando Jalil. Declarase de Interés Parlamentario las XIX Jornadas Bioquímicas del NOA, Catamarca 2012.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 8) Expte. 265-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Néstor Nicolás Tomassi. Declárase de Interés Parlamentario el 40º Aniversario de la Universidad Nacional de Catamarca

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 9) Expte. 266-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Néstor Nicolás Tomassi. Declárase al General Felipe Varela figura central de la historia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 10) Expte. 267-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Andraca. Declárase de Interés Parlamentario las Festividades en Honor a Santa Rosa de Lima, en la Localidad de Las Cañas, departamento Santa Rosa.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 11) Expte. 268-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Andraca. Instar al Poder Ejecutivo Nacional a la Creación del Programa Nacional de Apoyo a la Cultura Comunitaria, Autogestiva e Independiente.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 12) Expte. 269-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Miguel Ángel Vázquez Sastre y Jorge Gustavo Sosa. Cuadragésimo Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 13) Expte. 270-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Porta de Salas. Disponer la realización de una campaña de prevención masiva destinada a la Concientización sobre los peligros de las redes de pedofilia.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 14) Expte. 271-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Porta de Salas. Reservar en Cines y Teatros de toda la Provincia lugares para ubicar sillas de ruedas para discapacitados.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 15) Expte. 272-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Porta de Salas. Realización de una campaña de publicidad destinada a la Concientización sobre el uso responsable del monóxido de carbono ante las olas de frío.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 16) Expte. 273-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cecilia Porta de Salas. Solicita Informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre el estado en que actualmente se encuentra la Casa de Hidráulica.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Ingresa la solicitud del Poder Ejecutivo Provincial solicitando declaración de Interés Provincial "El 1º Encuentro de Catastro Minero del país". Registra bajo expediente 274-2012.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Minería.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Andraca.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.**- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar que atento que la Declaración de Interés Parlamentario de las Festividades en honor a Santa Rosa de Lima, no ha entrado en el Orden del Día de hoy, y son mañana, se emita el Instrumento pertinente por Presidencia, voy a poner a consideración esa moción.

Y por otro lado, ya se rectificó la carátula del expediente que está a confirmación, es una Resolución dirigida al Congreso de la Nación para que se trate un proyecto que se encuentra ahí en tratamiento. Gracias señor Presidente.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A consideración de la emisión de la Declaración por Decreto Presidencial del expediente que se encuentra en el orden 10) iniciador el diputado Andraca. Declarar de Interés Parlamentario Las Festividades en honor a Santa Rosa de Lima en la localidad de Las Cañas, departamento Santa Rosa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señora Presidente.

Es para solicitar que tome estado Parlamentario un proyecto que corresponde al Bloque del Frente Cívico, es un proyecto de Resolución que cuyo extracto dice: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial disponer que el Ministerio de Hacienda de la Provincia informe a esta Cámara de Diputados acerca de los recursos retenidos por el Municipio de Belén durante el mes de diciembre de 2011, en carácter de Agente de Retención del Impuesto Provincial de Ingresos Brutos.

Tiene la firma de los integrantes del Bloque del Frente Cívico, de los ejemplares que corresponde, por eso le entregamos a Secretaría Parlamentaria para que tome Estado Parlamentario en este momento y sea girado a la Comisión respectiva.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Si pase por favor Diputado. Lo recibe Secretaría Parlamentaria.

- El señor diputado Julio Salerno se acerca al Estrado Presidencial y entrega al señor Secretario Parlamentario el proyecto -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Queda registrado bajo el N° 275-2012. Autor Bloque del Frente Cívico y Social.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Señora Presidenta, para sugerir que el expediente 272 del proyecto de Ley, iniciado por la diputada Porta de Salas, se gire a la Comisión de Salud, que es sobre el uso de monóxido de carbono durante las olas de frío. Me parece que tendría que remitirse a esa Comisión.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Bien señora Diputada, si no hay ninguna objeción, va a la Comisión de Salud Pública, se retira de Legislación General.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- Gracias señora Presidente.

Quería tener en claro, porque el título del proyecto dice: "uso responsable del monóxido de carbono" y el monóxido es la sustancia que es la...

- Opinan los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**-... por eso, pero no es por el uso del monóxido, lo que debería ser es el uso responsable de los calefactores que generan una combustión incompleta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Los extractos de este listado, tanto de los que son proyectos presentados o como los que son asuntos a tratar, se los enuncia, se los nombra de acuerdo al extracto que ha enunciado en la nota de elevación el Diputado autor del proyecto.

En Comisión podrán observar lo que corresponda señor Diputado. Estamos de acuerdo?

Si nadie más va a pedir la palabra, vamos a continuar con la Orden del Día, teniendo en cuenta que el que se encuentra en primer término ya ha sido tratado.

Corresponde el tratamiento del segundo proyecto de Declaración, bajo el expediente 105-2012, iniciado por los diputados Rubén Ceballos, Juan Pablo Bosch y Jorge Lagoria. Extracto: Declarar de Interés Turístico, Histórico y Cultural la preservación y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del Departamento Santa María.

Despacho Conjunto de las Comisiones de Cultura y Educación y, de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, ha sido distribuido el 26 de junio y su vencimiento ya fue el 10 de julio de 2012.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Nº de Orden 105-12 - 047-12. Despacho Conjunto de las Comisiones antes mencionadas. Caratulado: "Declarar de Interés Turístico, Histórico y Cultural la Preservación y Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico del Departamento Santa María".

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 14/06/12.

Firman el presente Despacho los señores diputados: Jacinto Alfredo Gómez, Raúl Esteban Giné, Ramón Horacio Sierralta, Jorge Gustavo Sosa, Raúl Edgardo Guzmán, Luis Raúl Chico, María Silvina Acevedo, Guillermo Eduardo Andrada, Miguel Ángel Vázquez Sastre, Julio Octavio Cabur, Egle Altamirano y Julio Luis Salerno.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase Centro de Interés Turístico, Histórico y Cultural la preservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico del Departamento Santa María.

ARTÍCULO 2º.- Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura y Dirección Provincial de Arqueología, arbitrar los medios institucionales necesarios y suficientes para preservar el reservorio turístico y arqueológico del Departamento Santa María de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- Incorpórase el Anexo I como parte integrante del presente proyecto de Declaración.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: ANEXO I: Dado en el 8º Encuentro Legislativo Municipal a 18 días del mes de Mayo de 2012 en la localidad de Concepción, Departamento Capayán, con el aval de los siguientes Concejales:

Concejo Deliberante de Santa María: Presidente: Antonio Camposano, Evangelina Sánchez, Claudia Meza, Patricia Villagrán, María Serra, Juan Pablo Sánchez, Daniel Zossi.

Concejo Deliberante de San José: Presidente: Jorge Octaviano Villagra, Elizabeth Mendoza, Patricia Cáceres, Claudio Quinteros, Luis Inga y la Asociación de Prestadores Turísticos de Santa María.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar agradecer a mis pares Diputados de las respectivas Comisiones que han dado Despacho favorable y también a mis pares Diputados que han acompañado el presente proyecto, el diputado Juan Pablo Bosch y el diputado Jorge Lagoria.

Y a fin de desarrollar de manera amplia estos fundamentos, quiero pedirle señora Presidenta ceder la palabra al diputado Jorge Lagoria para que exponga los mismos. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A usted señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.

**SR. DIPUTADO LAGORIA.**- Gracias señora Presidenta, gracias diputado Ceballos también por la posibilidad de ampliar la fundamentación del proyecto

La Asociación de Prestadores Turísticos de Santa María y los Concejales de la Municipalidad de Santa María y de San José, Departamento de Santa María, consideran el turismo como una actividad socio-económica y de interés prioritario para el estado provincial, pues reza...

- Dialogan los señores Legisladores -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Silencio por favor señor Diputados.

**SR. DIPUTADO LAGORIA.**-...la Ley N° 5267 "Establécese el Fomento del Desarrollo, Promoción y Regulación de la Actividad Turística y del Recurso Turístico de la Provincia", y de igual manera determina la Resolución Municipal N° 17 del año 2011, donde se declarara al turismo a actividad socio-económica de interés público y cultural para el Departamento de Santa María.

Se concibe, entre los objetivos de la ley provincial, la determinación de los mecanismos necesarios para la conservación, protección, valor y aprovechamiento de los recursos atractivos turísticos provinciales, recordando el desarrollo sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores públicos y privados en la actividad.

El Departamento de Santa María, está considerado como una de las regiones de mayor potencial arqueológico, histórico y cultural de la Republica Argentina, conocido internacionalmente por su patrimonio. Fue y es investigado, actualmente por prestigiosos arqueólogos provenientes de destacados centros académicos universitarios, autorizados en el marco de la Ley 4218 de preservación de vestigios y/o yacimientos arqueológicos y antropológicos existentes en la provincia.

El Valle de Santa María o de Yokavil fue asiento de milenarias culturas indígenas, que a lo largo del tiempo, alcanzaron uno de los más altos desarrollos del mundo aborigen originario, en nuestra Argentina y la América del Sur, como el aporte de la cultura de Santa María que influyó durante centurias vastos territorios de Catamarca, Salta y Tucumán.

Ese contenido simbólico de este pasado, está materializado en magníficos y enigmáticos sitios arqueológicos, en proceso de estabilización e investigación, como ser: Fuerte Quemado, Cerro Pintado, Rincón Chico, Quebrada de Jujuil, Loma Rica de Shiquimil, ubicados en proximidades de la Ruta Nacional N° 40 que representa un camino de hermandad latinoamericana y los sitios ubicados en el reservorio arqueológico del Valle de El Cajón; un camino arqueológico, histórico y cultural, de singular atractivo que se extiende desde Santa María hacia sus alrededores, donde podemos encontrar diferentes sitios arqueológicos, los que deben ser preservados tal como lo reza la normativa vigente y que una vez sorteados los requerimientos administrativos, legales, y realizada la puesta en valor, podrán ser de gran atractivo turístico, científico, y social.

Estos testimonios del pasado están enmarcados en poblaciones, que asombran a visitantes e investigadores que por su riqueza histórica y folklórica, plena de tradiciones orales, artesanales y religiosas con un potencial paisajístico sorprendente, recorrido por caminos sinuosos y coloridos Valles Serranos.

El Departamento de Santa María cuenta con una rica historia y cultura generacional de artesanos, viñateros, agricultores. Donde se celebran festividades folklóricas y religiosas de gran concurrencia, se practican diferentes deportes con distinciones internacionales a nuestros deportistas, por ello merece ser conocida en el mundo, dentro del corredor turístico según el plan de desarrollo sustentable; Santa María forma parte del Corredor de La Puna, amén de ello necesita una identificación específica que pueda ser una opción y/o destino turístico con las particularidades y regionalismos propios de la zona.

El turismo es una actividad que tiene alta demanda regional, nacional e internacional, es una importante fuente de divisas, que impacta favorablemente en el nivel de ingresos de la población reduciendo notablemente sus índices de desocupación y por ende la marginalidad.

El Departamento de Santa María cuenta con una importante infraestructura de empresas privadas aptas para la recepción de turistas visitantes en general, con hotelería que supera las ochocientas plazas, reuniendo condiciones únicas de atractivo turístico; asimismo, la Carta Orgánica Municipal determina de manera clara en su Art.199° que la actividad turística estará orientada a brindar al turista la posibilidad de sentirse a su gusto en los lugares disponibles para su estadía y a la vez orientarlo a la revalorización del paisaje, la tradición, la historia, los hombres y mujeres con personalidad destacada, los monumentos, la arqueología, la etnia, las artesanías, y los productos regionales, promoviendo una corriente socio-cultural-económica a nivel local, provincial, regional, nacional y extranjera.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, solicito por todo ello, el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de Declaración.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias a usted Diputado.

Si no hay más Diputados que pidan el uso de la palabra, vamos a poner a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se consignaran los Artículos para su consideración.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Ha sido sancionada la presente Declaración y se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

Corresponde el tratamiento del expediente 109-2012, proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Alberto Andraca. Sobre la regularización de la comercialización de los anteojos en la Provincia de Catamarca. Tiene Despacho Conjunto de las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Deportes y, Salud Pública. Ha sido distribuido el Despacho el 13 de julio y ha sido su vencimiento el 25 de julio del presente año.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con el N° de Orden 109-12 - 049-12. Despacho de las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Deportes y, Salud Pública referido al expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, el día 12 de julio de 2012.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Julio Salerno, Guillermo Andrada, Julio Cabur, Rubén Ceballos, Raúl Chico y Miguel Vázquez Sastre.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: ANEXO: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- OBJETO. La presente ley tiene por objeto garantizar la salud visual de los usuarios de anteojos, lentes de contacto y asegurar la venta responsable de dicho producto en el territorio de la provincia de Catamarca. Aplicase la presente norma la venta de anteojos de todo tipo, esto es, correctores, protectores y/o filtrantes o solares, terapéuticos y todo elemento que tenga la finalidad de corregir vicios refractivos.

ARTÍCULO 2º.- PROHIBICIÓN. Queda prohibida, dentro del territorio de la provincia, la venta ambulante de anteojos de todo tipo que no reúnan las condiciones o no respondan a normas de calidad y tolerancia establecidas por el Ministerio de Salud, ya sea en la vía pública, en los transportes, quioscos, almacenes, góndolas o exhibidores en supermercados, vía internet y en todo establecimiento o local que no fuere debidamente habilitado como Casa de Óptica, ya sea pertenecientes a comercios, entidades mutuales, y cuyo Director Técnico será un profesional óptico.

ARTÍCULO 3º.- CONCEPTO. Se define Casas de Óptica como aquellas que brindan un servicio profesional de utilidad pública para la dispensación de anteojos de todo tipo ya sean correctores, protectores y/o filtrantes o solares, terapéuticos y todo elemento que tenga por finalidad de corregir vicios refractivos. Para la comercialización de los entes correctivos debe presentarse la receta emitida por profesional médico habilitado.

ARTÍCULO 4º.- DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN: La Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Salud de la provincia, quien determinará el organismo de contralor de la presente normativa y otorgará la habilitación a las casas de óptica. Además verificará que se cumpla con lo establecido en el artículo segundo.

ARTÍCULO 5º.- REQUISITOS: Toda casa de óptica deberá contar con:

- a) Un Óptico Técnico o contactólogo matriculado, estará a cargo de la dirección técnica, quién será responsable ante la autoridad de aplicación, del cumplimiento de presente ley.



- b) El mobiliario, instrumental y equipamiento que se emplee en las zonas de atención al público, distribuido de forma que queden espacios libres para la atención y para las tareas inherentes a la profesión.
- c) Habilitación, que deberá estar ubicada en un lugar visible de la casa de óptica.

**ARTÍCULO 6º.- SANCIONES:** Las infracciones a las normas de esta ley y a las disposiciones reglamentarias que se dicten en consecuencia, serán objeto de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multas de hasta un máximo de tres (3) salarios mínimos, vital y móvil.
- c) Clausura provisoria o definitiva del establecimiento.
- d) Clausura parcial o total del establecimiento.
- e) En los casos de venta ilegal de anteojos y material óptico en lugares no habilitados o que no reúnan los requisitos establecidos en la presente ley, se podrá disponer en resguardo de la seguridad y salubridad pública, el decomiso de toda la mercadería en infracción.

**ARTÍCULO 7º.- DESTINO DE LO RECAUDADO:** Lo recaudado por multas será destinado a campañas de prevención e información sobre Salud Visual.

**ARTÍCULO 8º.-** De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

**SR. DIPUTADO CABUR.-** Gracias señora Presidenta, pero como está el autor del proyecto prefiero cederle la palabra a él.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Luis Andraca.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.-** Gracias señora Presidenta.

En primer lugar agradecer a los integrantes de las Comisiones que han trabajado y que han dado pronto Despacho a este proyecto.

Dado el avance de la venta irregular de anteojos y el peligro que representa para la salud visual de nuestros ciudadanos, esta iniciativa propone normar esta situación, que según los especialistas, puede causar serios inconvenientes.

El proyecto...

- Dialogan entre sí los señores Legisladores -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Perdón señor Diputado.

Por favor si podemos atender al Diputado que está en uso de la palabra? Hacer silencio. Gracias.

Continué.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.-** El proyecto tiene como objeto regular con fines preventivos la comercialización indebida, informal de elementos ópticos pregraduados y anteojos de sol.

Se entiende por tales a aquellos dispositivos ópticos no recetados por médicos oftalmólogos; técnicos ópticos u otro personal técnico matriculado, especializado en temas de comercialización y que -digamos- tienen dudosa procedencia o fabricación.

Consideramos oportuno tomar medidas para proteger la salud visual de los catamarqueños, que muchas veces se ve puesta en riesgo por la invasión de anteojos conocidos vulgarmente como de la calle. En este sentido, los especialistas advierten que el uso indebido de anteojos de sol comprados en lugares no habilitados, sin intervención de profesionales, no garantizan una protección adecuada, encubre dificultades visuales y puede provocar severos daños a la vista.

En nuestra provincia y en nuestro país los técnicos, han efectuado diversas presentaciones, solicitando que se realicen mayores controles a la comercialización de lentes. En este sentido, por ejemplo, el Colegio de Ópticos de Santa Fe ha impedido la importación y comercialización en circuitos informales de anteojos que no cumplan con las condiciones técnicas necesarias.

La Ley 17132, se encuentra los fundamentos adecuados a fin de que se realicen los controles necesarios en los puntos de venta donde se comercializa este tipo de productos. Además dispone, en su Artículo 68º, que los anteojos de sol sólo están autorizados para ser vendidos en ópticas previamente habilitadas a tales fines.

Es nuestro deber informar y advertir a los consumidores, que los puestos callejeros, jugueterías, boutiques, farmacias y demás locales que no sean ópticas, no están habilitadas

para la venta de anteojos o lentes de contacto, de ningún tipo.

Por otro lado, los especialistas en ópticas, así como los oftalmólogos, en reiteradas ocasiones se manifestaron en contra de la venta bajo estas condiciones, pero sobre todo por el uso de los anteojos vendidos sin receta. Nos vemos en la obligación de advertir que sólo el médico oftalmólogo está autorizado y capacitado para recetar lo que se requiere en cada caso. Los denominados lentes pregraduados descartables no se ajustan al requerimiento de una receta expedida, según las necesidades del paciente. Además, no contienen los centros ópticos no medidos para encubrir las dolencias y pueden encubrir las dolencias. Incluso, los anteojos para protección solar que no se comercializan en los circuitos informales no tienen las protecciones que muchas veces se pretende.

Por lo expresado, creemos que la importancia para los ciudadanos y para su salud visual, es erradicar la venta de estos tipos de comercializaciones en los lugares no permitidos.

Asimismo se prevé que lo recaudado en concepto de multas será destinado a campañas de prevención e información sobre salud visual de nuestra población.

Finalmente el proyecto de Ley, establece que las ópticas autorizadas, tendrán una oblea autoadhesiva oficial en un lugar visible, que certifique como tales y contiene los datos sobre el establecimiento, su director técnico, especificaciones y habilitaciones correspondientes.

Cabe aclarar, que para la presentación de este proyecto hemos recibido el aporte valioso del Dr. Mendizábal, que ha presentado la iniciativa que tiene alcances similares y que ya está aprobado en el Concejo Deliberante.

Por todo lo cual, voy a solicitar a los señores Diputados el debate y posterior aprobación de esta iniciativa, que como acabamos de fundamentar persigue la finalidad de que nuestra población pueda acceder a una salud visual en mejores condiciones y libres de estas situaciones que en muchos casos pueden originar graves perturbaciones. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias a usted.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- Como profesional de la oftalmología, me encuentro satisfecho por el proyecto presentado. Básicamente yo quisiera hacer hincapié en dos puntos. En primer lugar, lo que se agregó en la Comisión de Salud, es que la receta médica sea efectuada por un médico oftalmólogo, está basado en que gran cantidad de pacientes que concurren a la consulta del oftalmólogo, generalmente más del 80 % de ella, concurre por querer corregir defectos refractivos, o sea recetarle un antejo; mucha de esa gente que va buscando una receta de antejo y padece patologías que no sabe, ahí es adonde radica -creo- el espíritu del proyecto, en parte de que la salud muchas veces es necesario prevenir la patología y quien está capacitado para descubrir y diagnosticar es un oftalmólogo.

Por otro lado, con respecto a los lentes de sol, nosotros vivimos en una Provincia en la cual la radiación de ultravioleta es muy elevada y los lentes que se expenden en la calle, muchas veces tienen una etiqueta que dice con protección UB elevada, o sea 100 %, en la mayoría de los casos adolecen de esa protección. Por eso creo que es un proyecto que apunta mucho a prevenir y a cuidar la salud visual de nuestros habitantes. Así que desde ya acompaño y voy a aprobar el proyecto este. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Gracias Presidente.

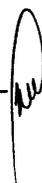
Primero apoyar el proyecto, por supuesto, me parece que los objetivos que plantean son muy nobles, todo cuando se refiere al tema salud.

Estaba preguntándome quién va a ser la Autoridad de Aplicación en el caso, y veo que es el Ministerio de Salud. Y en el caso de aquellos puestos de ventas, bueno sean ilegales, desde el punto de vista del proyecto de Ley. Era eso. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias a usted.

Quiere hacer alguna aclaración diputado Andraca?

- Asentimiento del diputado Andraca -



**SR. DIPUTADO ANDRACA.**- Tal cual lo ha planteado, la Autoridad de Aplicación, está descrita en el Artículo 4º. Hay una serie de pormenores que hemos dejado para la reglamentación, me parece que debe ser el propio Ministerio el que debe determinar cuál es el área que va a tener -digamos- a su cargo esto. Lo mismo acontece con el tema de las penalidades, la tipología la hemos dejado, que el Ministerio, a la reglamentación la pueda terminar con mayor precisión.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Bien.

Si no hay más Diputados que hagan uso de la palabra, vamos a poner a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- En particular, se va a dar lectura por Secretaría Parlamentaria.

Queremos hacer un par de pequeños errores que hay en la redacción, no sé si prefieren que los digamos ahora o los vamos a tratar por Artículo. Desde acá vamos a proponer algunos cambiecitos.

- Los señores Diputados manifiestan que se traten por Artículo -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Artículo 1º...

Por Secretaría Parlamentaria se dirá cuál es el tema de corrección.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Dice el texto: (...) Aplicase la presente norma la venta de anteojos (...) y debería decir "(...) Aplicase la presente norma a la venta de anteojos (...)")

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: "ARTÍCULO 1º: OBJETO. La presente ley tiene por objeto garantizar la salud visual de los usuarios de anteojos, lentes de contacto y asegurar la venta responsable de dicho producto en el territorio de la provincia de Catamarca. Aplicase la presente norma a la venta de anteojos de todo tipo, esto es, correctores, protectores y/o filtrantes o solares, terapéuticos y todo elemento que tenga la finalidad de corregir vicios refractivos".

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A consideración el Artículo 1º con la modificación planteada.

- APROBADO -

- El diputado Perrota manifiesta que no entendió la lectura -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- No tiene el uso de la palabra señor Diputado.

Continúe Secretario.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: El Artículo 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: en el Artículo 3º dice: "(...) todo elemento que tenga por finalidad de corregir vicios refractivos (...). Debería decir "(...) todo elemento que tenga por finalidad corregir vicios refractivos (...)."

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Ya ha sido puesto a consideración y aprobado el Artículo 3º, van a permitir que se haga una corrección de eliminar "de". No es importante.

- Asentimiento de los señores Diputados -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 4º, 5º, 6º y 7º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

**ARTÍCULO 8º.-** De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley será remitido al Senado para su consideración.

Seguidamente daremos tratamiento al expediente 177-2012, proyecto iniciado por el diputado Jorge Bonaterra, cuyo extracto es Declarar de Interés Parlamentario a la Conmemoración del Día Mundial del Folclore. Cuenta con Despacho favorable de la Comisión de Cultura y Educación. Fue distribuido el 9 de agosto, cuyo vencimiento fue el 21 de agosto próximo pasado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Despacho.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con el Nº de Orden 177-12 - 063-12. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 07 de agosto de 2012.

Firman el presente Despacho los señores diputados: Jorge Gustavo Sosa, Raúl Edgardo Guzmán, Egle Altamirano, Raúl Esteban Giné, Cecilia Guillermina Porta de Salas Laura Gabriela Velasco y Verónica Mercado.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase de Interés Parlamentario, la Conmemoración del Día Mundial del Folclore, que se celebra el 22 de Agosto de cada año, con amplia repercusión en el mundo entero y especialmente en nuestro país.

**ARTÍCULO 2º.-** De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Jorge Bonaterra.

**SR. DIPUTADO BONATERRA.-** Gracias Presidenta.

El término inglés "folklore" fue acuñado el 22 de agosto de 1846 por el arqueólogo británico William John Thoms, quien deseaba crear una palabra para denominar lo que entonces se llamaba "antigüedades populares". La definición más ampliamente aceptada por los investigadores actuales de la especialidad es "la comunicación artística en grupos pequeños", propuesta por el investigador de la Universidad de la Pensilvania Dan Ben-Amos.

En la expresión de la cultura de un pueblo: artesanía, bailes, chistes, costumbres, cuentos, historia oral, leyenda, música, proverbios, supersticiones y demás, común a una población concreta, incluyendo las tradiciones de dicha cultura, subcultura o grupos sociales. La fecha coincide, en la Argentina, con el nacimiento de Juan Bautista Ambrosetti (1865-1917), reconocido como el "padre de la ciencia folclórica".

En 1960, la UNESCO designó el 22 de agosto de cada año como "Día Mundial del Folclore" como reconocimiento así a Thoms.

Según algunos autores para que una manifestación cultural se considere un hecho folclórico, debe cumplir con alguno o todos de los siguientes aspectos:

- 1- Debe transmitirse por vía oral.
- 2- Debe ser de autoría anónima.
- 3- Debe ser patrimonio colectivo de la comunidad representante del lugar en donde se manifiesta este fenómeno.

- Siendo la hora 13:35 minutos ocupa la Presidencia su titular Dn. Néstor Nicolás Tomassi -

**SR. DIPUTADO BONATERRA.-** 4- Debe ser funcional, es decir, tener alguna utilidad pragmática o cumplir con fines rituales.

5- Debe ser duradero y perdurable por un tiempo considerablemente largo, oposición a una moda efímera.

6- Debe tener variantes múltiples, es decir que no exista una versión oficial del fenómeno, sino que se reformule cada vez que emerja.

7- Existen versiones tanto urbanas como rurales, sin ser necesariamente una superior a la otra.

8- Debe ser aglutinante, es decir pertenecer o fundar una categoría, corriente, estilo, género o tipo.

El folclore está totalmente arraigado en nuestra provincia, origen de muchos de los más destacados intérpretes y compositores de música popular de nuestro país.

Por lo oportuno expuesto, solicito a este honorable Cuerpo, me acompañen en este proyecto de Declaración. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

Ruego a los señores Diputados que se encuentran en el pasillo hacer ingreso al recinto para proceder a la votación.

- Algunos señores Legisladores ingresan al recinto -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular.

Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Habiendo obtenido sanción definitiva la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar, con relación al expediente 254-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Julio Cabur. Que el Cuerpo autorice el tratamiento sobre tablas dado que no cuenta con Despacho de Comisión y que si así lo decide el Cuerpo, el pleno de la Cámara se constituya en Comisión. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración la moción de la señora diputada Cecilia Guerrero. Para que la Cámara se constituya en Comisión y se trate el expediente 254-2012. Proyecto de Declaración, del diputado Julio Cabur, no tiene Despacho de Comisión y necesita los 2/3 de los Diputados presentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- La Cámara entra en Comisión.

#### CAMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO CABUR.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

**SR. DIPUTADO CABUR.**- Gracias señor Presidente.

Esto fue visto ya en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, no habíamos hecho Despacho por un error, pero a su vez quiero significarle a los señores Diputados, que la próxima semana, por eso pido tratamiento sobre tablas, se va a realizar el XV Encuentro del Comité de Interacción ATACALAR Chile-Argentina, que se llevará a cabo en la Región de Atacama.

En ese sentido voy a permitirme poner una reseña de cómo en el año '96 nuestra Provincia junto a la provincia de La Rioja y conjuntamente la Región III Chilena de Atacama, deciden...

- Dialogan los señores Diputados - 

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señores Diputados.  
Siga señor Diputado.

**SR. DIPUTADO CABUR.**-...deciden crear un comité de interacción fronteriza con el nombre de ATACALAR; incorporándose posteriormente a las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán, con el fin de postular un corredor bioceánico pretendiendo profundizar en el desarrollo de distintas áreas de cada región que forman parte de este comité.

Dada la magnitud de este XV encuentro, que representa cada uno de ellos, para la internalización de nuestra provincia, sin duda considero al mismo como un espacio de alto potencial para generar importantes encadenamientos productivos, integración y competitividad genuina entre sus exponentes vecinos.

En estos contextos se hacen evidentes las regiones como actores claves para la transformación económica, cultural y productiva en todos los territorios nacionales, constituyendo una posibilidad óptima en nuestras manos. Lo que a mi parecer, implica avanzar en la institucionalización, en el impulso de inversiones, en la integración productiva, cultural y turística, entre otros; colaborando entre estos en la coordinación y el intercambio constante de información, en otras palabras en pos de nuestra Provincia.

Quiero hacerles notar que este año también, se incorpora la provincia de Santa Fe, que en el año 2006-2007, textos de los fundamentos, del Puente del Paraná que une a la provincia de Santa Fe y Corrientes, tuvieron al Paso de San Francisco como uno de los hitos del Corredor Bioceánico.

Por todo lo expuesto, es de importancia que reviste en estos momentos políticos y sociales de nuestra Provincia, el Paso de San Francisco, la rehabilitación y la transitabilidad del mismo; es que pido a mis Pares la aprobación del mismo de los cuales se llevará a nuestra vecina República de Chile como un acto más de integración de nuestro pueblo. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señor Diputado.  
Si algún otro señor Diputado va a hacer uso de la palabra.

**SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA, Jorge.**- En nombre del Bloque del Frente Cívico y Social, queremos adherir al proyecto. Creemos que el regionalismo hoy, es un hito en todo el mundo y creo que es lo que dijo el Diputado preopinante; el Paso de San Francisco debe ser un acuerdo no solamente político, sino intersectorial, sobre todo para pelear contra esta dependencia que tenemos hoy del Puerto de Buenos Aires, para que nuestro Corredor Bioceánico sea una de las salidas productivas de la región y sobre todo apoyar una política de Estado de estos últimos 20 años, por lo que vemos con agrado la continuidad de esta política y sobre todo nos alegramos de que se sigan incorporando Provincias porque creemos que es el desarrollo y la salida hacia el Pacífico. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Gracias señor Presidente.

Por supuesto adherir al proyecto del diputado Cabur, a las palabras del diputado Sosa. Mi intención es de manera breve resaltar la importancia del Paso de San Francisco, lo decía el diputado Sosa recién, se están incorporando otras Provincias interesadas en poder pasar sus productos por nuestro Paso. Pero también, es cierto, que el Comercio Internacional de Sur-Sur está cada vez consolidándose en mayor medida, hoy por hoy los países que más importante desarrollo tienen en el mundo entero están en el Sur. Nosotros tenemos la suerte de tener, aparte de tener un país, una región también en crecimiento, justamente tenemos la suerte de estar en el Sur.

Esto qué significa señor Presidente? Que este Paso, es de vital importancia para los catamarqueños y para todos los argentinos, puesto de que probablemente dentro de no mucho tiempo, sea más importante este tipo de Paso que el mismo Puerto de Buenos Aires por lo que mencionaba recién.

El Comercio Sur-Sur está creciendo cada vez más y esto significa también, señor Presidente, que al reflejarse o al verse un futuro promisorio cercano, lo primero que tenemos que hacer es cuidarlo, y cuidarlo significa no sólo mantenerla en su transitabilidad en lo que hace a caminos, sino también, generar las condiciones necesarias para que el mismo sea de libre transitabilidad y no como ha estado ocurriendo en todos estos últimos meses quienes

personas ajenas a los catamarqueños en su inmensa mayoría, han venido a perjudicarnos y a poner en riesgo ese futuro promisorio del que hablaba recién.

De allí señor Presidente, este particular interés en que este encuentro sea exitoso, en que podamos seguir integrándonos, que el Paso de San Francisco tenga cada vez mayor fluidez y que cada vez sean más las provincias que lo utilicen y dejen cada vez más beneficios a todos los catamarqueños y a todos los argentinos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

Ruego a los señores Diputados hacer silencio para que podamos escuchar la palabra de nuestros Pares.

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.**- Señor Presidente, señores Diputados.

Este encuentro de Atacalar se suma a un trabajo que se viene realizando desde el Parlamento del NOA y también desde la ONABE con el hermano país de Brasil, y a nosotros se nos plantea una fuerte disyuntiva, porque dentro de las provincias del Noroeste Argentino tanto los riojanos con Pircas Negras, pero fundamentalmente los jujeños con el Paso de Jama, nos están llevando kilómetros de ventaja.

En la última Sesión Ordinaria tuvimos la oportunidad con el diputado Marcelo Rivera y diputado Sierralta de asistir a una presentación hecha por el Secretario de Transporte de la República Federativa de Brasil, ellos están trabajando para sacar todos sus productos vía pluvial hasta el departamento de Parana do Sul y desde allí vía ferrocarril al Pacífico por el Paso de Jama. Hasta el momento no estaba contemplada la posibilidad de la ruta bioceánica por el Paso de San Francisco.

En una presentación que hicimos de manera conjunta señor Presidente, logramos que sea incluido dentro del temario de la próxima reunión de Parana do Sul la posibilidad de que sea el Paso de San Francisco una ruta alternativa en el camino bioceánico y también planteándole a los hermanos brasileños la sumatoria además de la provincia de Catamarca, la de Santa Fe y de Córdoba, y de los mercados que también se podría...

- Dialogan los señores Legisladores entre sí -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Señores Diputados.

Ruego a las señoras y señores de la barra y a los señores Diputados, por favor un poco de silencio, está en uso de la palabra un Diputado.

Gracias Diputados, continúe.

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.**- Gracias señor Presidente.

A partir decíamos de la sumatoria que se ha realizado al proyecto de ATACALAR, con la provincia de Córdoba y Santa Fe, tratamos de plantearle a los brasileños que la viabilidad del Paso de San Francisco a ellos les sumaba la posibilidad, de además de la salida al Pacífico, de traer sus productos directamente a Córdoba, centro del país y de ahí acceder a varios lugares más, a sus posibles compradores.

La importancia de esta ruta bioceánica -como lo decía el diputado Chico- también tiene que ver con los 4000 Km de barco que se va a ahorrar, quien en este momento se perfila como un principal productor, ya no sólo de grano, no sólo de materia prima, sino de productos manufacturados que en este momento Brasil; quien en su momento Petrobrás se referenció a nuestra YPF, nos decían sus actuales directivos de Petrobrás, nos decían a nosotros, nos mandaban a capacitarnos a YPF y ahora Brasil está vendiendo hidrocarburos a China y en ese camino nuestro Paso de San Francisco le va a ahorrar 4000 Km de tránsito marítimo y el tiempo que esto también les ahorra.

Pero señor Presidente como lo decíamos, es un trabajo, tal vez a diez años a veinte años, que tal vez lo vean nuestros hijos, pero lo necesario que hoy podamos mostrarnos con la suficiente garantía jurídica para poder plantarnos un Parlamento Internacional, y decir que tenemos por lo menos la transitabilidad además de las intenciones, de que sea Catamarca y el Paso de San Francisco con todas sus bondades, la posibilidad.

Por eso la próxima reunión, y celebro la inquietud del diputado Cabur de poder llegar a esta reunión de ATACALAR declarándolo de interés, porque también se suma peldaño por peldaño a ese reconocimiento que necesitamos y en esto señor Presidente también necesitamos que sea la Nación, el Gobierno de la Nación, que manifieste su voluntad concreta y en corto plazo, de realizar las inversiones como la viene realizando el Gobierno Brasileño en el campo ferroviario, abaratando los costos de transporte y ensanchando la trocha de sus

ferrocarriles y comprando nuevas locomotoras y fundamentalmente aumentando la capacidad cúbica de cada uno de sus transportes por vía de tren.

Hoy estamos debatiéndolo nosotros para que los chilenos concluyan la obra de asfalto del lado chileno, cuando puntualmente los jujeños en el Paso de Jama ya están hablando de que el ferrocarril, va a pasar directamente desde el Mato Grosso do Sul al Pacífico.

Por eso es un camino que del cual decimos que estamos en desventaja, pero que estamos a tiempo señor Presidente, por eso todo el esfuerzo de cada uno en cada uno de sus puestos, sus trincheras, sus partidos políticos, su Bloque, tenemos que involucrarnos y -reitero- se necesita un profundo compromiso, que también la Nación lo haga con la provincia de Catamarca, para que aunque sea en el Presupuesto del año 2013, pueda ser incluida la factibilidad de que los recursos necesarios para que el relevamiento técnico se pueda hacer, a los fines de decir que tal vez a cinco años, a diez años, en un futuro inmediato la República Argentina también estaría interesada en hacer un tramado ferroviario a puerto de aguas profundas como es el Puerto Caldera y en nuestro caso tendría que partir de Recreo.

Así que la importancia de ATACALAR es total, pero tiene que ver con esto, con el compromiso de todos y la posibilidad de seguir golpeando puertas, pero avanzando a pie firme en cada uno de los escenarios donde podamos defender nuestro Paso de San Francisco. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Señor Presidente.

Bueno, la verdad es, que a todos los Diputados que van a viajar a ATACALAR, realmente, a los pocos que van a viajar, van a tener una gran responsabilidad en función del impulso que últimamente han tenido las gestiones por el Paso de San Francisco, que encabezaba la propia Gobernadora de la Provincia. En un gesto que nosotros reconocemos, porque ella, recuerdo que en la Asamblea Legislativa, planteó, su condición de que el Paso de San Francisco implicaba una apuesta para el desarrollo de la Provincia; entonces, incluso manifestó allí mismo, que era obra de otro Gobierno, pero ella creía firmemente que era una herramienta para el desarrollo de la integración de Catamarca a la Región y al Mundo; y fundamentalmente, con los cambios que se han operado en la economía mundial, a partir del surgimiento de China y de India como potencias mundiales.

De manera que este encuentro de ATACALAR, creo que recobra importancia a partir de esta vocación política, que ha manifestado la Titular del Poder Ejecutivo de Catamarca; y debe ser objeto del acompañamiento de todas las fuerzas políticas sin ningún tipo de cortapisa, porque francamente esto ha sido una política de Estado y realmente hay que sostenerla. En eso se inscribieron nuestras iniciativas para repudiar el corte, para rechazar de manera enfática cualquier actividad que pueda comprometer las políticas de integración territorial que vienen llevando a cabo Catamarca y la propia Argentina con Chile desde hace muchos años.

Con relación a esto, que ha planteado el diputado Gómez, quería señalar solamente y con esto termino, que hubo una iniciativa del senador Figueroa, Senador Nacional por Catamarca, creo que en el año 1908, por un proyecto de Ley pidió en el Senado de la Nación, la construcción de una red ferroviaria a través de nuestro Paso, que uniera Argentina con Chile; luego el Dr. Vicente Leonidas Saadi, retomó esta iniciativa, la volvió a presentar como proyecto de Ley, durante su gestión como Senador Nacional por la Provincia y finalmente, nosotros también en nuestro paso por el Senado Nacional, hicimos lo propio, reclamando el cumplimiento de aquella vieja Ley que ha cumplido ya 100 años, porque data del año 1908, es decir, en el 2008 cumplió 100 años, un siglo de una iniciativa largamente postergada, pero que sin lugar a dudas sería revolucionaria para la integración no sólo de Catamarca, sino de todas las Provincias argentinas, que se han sumado a ATACALAR, a esta nueva vía de desarrollo.

Así que esto es trabajo de largo aliento en el que hay que insistir, en el que hay que acompañar, en el que hay que aunar criterios, en el que hay que trabajar con Chile, para que desarrolle los Puertos en aguas profundas, en el que hay que trabajar con todas las modalidades de transportes multi modal, etc., pero no tenemos que aflojar, tenemos que mantener en forma permanente nuestro trabajo, respecto de esto, porque sin lugar a dudas en el mundo nuevo que se ha configurado a partir del siglo XXI, esto para Catamarca y para toda la Región ATACALAR, puede concretamente, representar una posibilidad concreta de un gran despegue económico, bienvenido sean las utopías cuando realmente somos capaces de creer en ellas y de saber que estas cosas no deben servir para dividir sino para unir. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señor Presidente.

Por supuesto de acuerdo en todo lo que han dicho los Diputados que antecedieron en el uso de la palabra; destacar la iniciativa del diputado Cabur y apoyarlo por supuesto desde ya.

Pero también invitar, invitar a todos los catamarqueños, Diputados o no Diputados, a visitar el Paso de San Francisco, a ir al Paso de San Francisco; porque a veces, muchas veces nos encontramos hablando de algo que nunca fuimos a ver. Los invito que pasen a Chile, el turismo, sí en todo momento es increíble, el incremento permanente que está teniendo el movimiento turístico por esta vía internacional. Es creciente, hay un sólo impedimento en cuanto a la viabilidad que es la demora del Gobierno Chileno de asfaltar apropiadamente el lado chileno del Paso, en su bajada a Copiapó. Es una obra que desde hace mucho que el gobierno de Chile la anuncia, que incluso...

- Dialogan los señores diputados entre sí -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**-... en el Gobierno de la Presidenta Bachelet fue acordado que Obras Públicas de Chile lo construyera, finalmente por el terremoto le quitaron financiamiento y ahora se estaría iniciando o sea trabajando en la primera etapa...

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- ...Entonces en ese sentido, a los periodistas, a todas las personas que trabajan de alguna manera difundiendo las bondades de este Paso, por favor visitarlo, por favor apropiarse y recordar que el proceso de integración además de las decisiones políticas fuertes, requieren de las decisiones de los ciudadanos que nos integremos a un proyecto concreto de trabajo, al emprendedor catamarqueño, al comerciante que busquen los vínculos, que busquen los lazos, que establezcan los caminos, los caminos se caminan de distintas maneras, no solamente desde decisiones, ni de las declamaciones, ni de otro lugar o sea se caminan andando y trabajando y haciendo. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Andraca.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.**- Gracias señor Presidente.

Quiero sumarme al apoyo de esta Declaración, en distintos ámbitos del MERCOSUR y MERCOCIUDADES, se ha propendido a la creación de estos ámbitos regionales de cercanía de fronteras, así que bueno cuando nosotros hemos comentado en esos lugares, cómo este lugar ha ido creciendo, esta región ha ido creciendo y se han ido sumando provincias y las actividades que se realizan evidentemente están entorno a la integración y a una integración fronteriza.

Quería destacar que también es importante que el Atacalar pueda retomar temáticas; en su momento hemos hecho una jornada importante de la economía social y concretamente con la posibilidad de que incluso pequeños productores de ambas provincias o de las Provincias que lo integran y de Chile puedan tener un espacio de intercambio, incluso con alguna flexibilidad en el tema aduanero. Eso sería uno de los temas que me parece que hay que retomar. También el intercambio de lo que tiene que ver con las experiencias estadales que es un ámbito o una temática muy importante que tendremos también que reflotar.

Y por último, los Legisladores que van a tener la oportunidad de participar de este Encuentro, la posibilidad de mocionar y llevar adelante la integración de Legisladores en las Comisiones de Trabajo, esto lo hemos hablado con Carlos Rosales que tiene en momentos a cargo de la temática en la Provincia, él justamente nos hablaba de la invitación que nos ha formulado.



Pero por otro lado también es importante que representantes se puedan reunir en un espacio común y puedan debatir temáticas que tienen que ver con las necesidades de nuestro pueblo. Nada más señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señor Diputado.

Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra, Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto propuesto para el presente proyecto de Resolución.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario, el XV Encuentro del Comité de Integración ATACALAR, conformado entre Chile y Argentina, que se llevará a cabo en la región de Atacama, Copiapó (Chile), entre los días 05 al 09 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Hágase entrega de un presente, a las Autoridades de la Ciudad de Copiapó, República de Chile, en nombre del Presidente de este Cuerpo Legislativo y en representación de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Se levanta el estado de Comisión.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- En particular por Secretaría Parlamentaria se enunciará los Artículos.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: El Artículo 1º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observación.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: El Artículo 2º...

**SRA. DIPUTADA MORETA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

**SRA. DIPUTADA MORETA.**- A los fines de corregir las expresiones "en representación de Presidencia" poner "de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca".

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura como quedará redactado el Artículo 2º.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: ARTÍCULO 2º.- Hágase entrega de un presente, a las Autoridades de la Ciudad de Copiapó, República de Chile, en representación de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Moreta del Artículo 2º con la modificación propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo

- APROBADO -

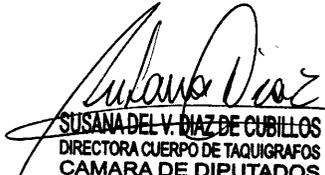
ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Habiendo obtenido sanción definitiva la presente Declaración, se cursarán las correspondientes comunicaciones.

Invito a la diputada Silvia Moreta y a la diputada Carmen Verón a arriar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Siendo la hora 14.00 y no habiendo más temas a tratar se da por terminada y se levanta la sesión.



SUSANA DEL V. DÍAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

2012 – Año del Bicentenario de la Bandera Argentina

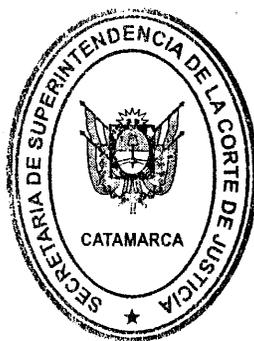


San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Agosto de 2012.-

SR:  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SR. NESTOR TOMASSI  
SU DESPACHO

**LUCAS ARMANDO TADDEO**, en mi carácter de Secretario de Superintendencia de la Corte de Justicia, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los Sres. Diputados de la provincia, a efectos de remitirle para su conocimiento lo resuelto por la Corte de Justicia de Catamarca mediante Resolución N° 3977. Adjunto a la presente copia certificada de referido instrumento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta consideración y respeto.



**DR. LUCAS ARMANDO TADDEO**  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA  
INSTITUCIONAL  
CORTE DE JUSTICIA

**SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS**  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

16/08/2012

"2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA BANDERA ARGENTINA"

*Corte de Justicia de Catamarca*San Fernando del Valle de Catamarca, **16 AGO 2012****VISTO:**

El contenido de la Declaración CD N° 14 sancionada por la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca mediante la cual se insta a la Corte de Justicia a que dé cumplimiento del deber constitucional de informar anualmente al Poder Legislativo sobre la actividad judicial, de acuerdo a lo establecido por el artículo 206, inc. 7 de la Constitución Provincial, con relación a los años 2008, 2009, 2010 y 2011, y

**CONSIDERANDO:**

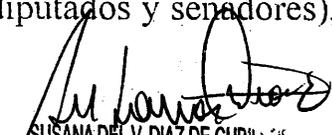
Que conforme a nuestros registros, la Memoria Anual del Poder Judicial correspondiente a los años 2008, 2009, 2010 y 2011 fueron remitidas al Presidente de la Cámara de Senadores, en su carácter de Presidente de la Asamblea Legislativa, en fechas: 26 de Mayo de 2009, 14 de Julio de 2010, 11 de Agosto de 2011 y 14 de Junio de 2012, respectivamente.

Asimismo cabe resaltar que No existe ninguna disposición que obligue a esta Corte de Justicia a remitir a la Cámara de Diputados el informe que prevé el art. 206, inc. 7° de la Constitución de la Provincia.

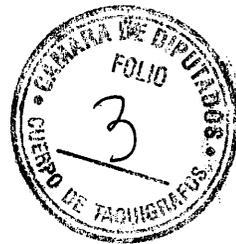
La normativa premencionada expresamente dispone que la Corte debe informar "...anualmente a la legislatura sobre la actividad del poder judicial". En forma clara, especifica que el informe debe ser remitido al órgano "legislatura", para otros "parlamento".

En ese orden de ideas, Bidart Campos, en su "Manual de Derecho Constitucional", T. III, Pág. 47 y 48, inicia el análisis del Congreso (Legislatura) con el título "EL "ÓRGANO" CONGRESO" cuyo subtítulo es "El "Poder Legislativo".

"El congreso es un órgano del poder. Es órgano colegiado, porque se compone de varios individuos (diputados y senadores), y



SUSANA DEL V. DÍAZ DE CURILLES  
DIRECTORA CUERPO DE TAO  
CAMARA DE DIPUTADOS



es órgano complejo porque cada una de sus cámaras tiene naturaleza de órgano” (Bidart Campos, Ob Cit., Pág. 48).

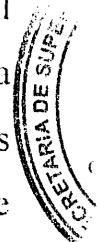
La Constitución de la Provincia, al igual que el art. 31 de la Constitución de Santa Fe habla de que el Poder Legislativo será ejercido por dos cámaras, que en nada altera el concepto que ha dado Bidart Campos. Considerado el tema dentro del marco de derecho público provincial y específicamente al comentario del art. 31 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, idéntico al nuestro, en el apartado primero considera la legislatura algo distinto de ambas cámaras.

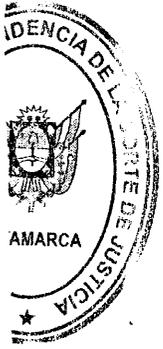
GIULIANO, para referirse a la legislatura, habla de “ente” y de “órgano” (Pág. 327) para distinguirla respecto de los cuerpos que la integran (cámaras de diputados y senadores). Este autor, también comentando el art. 31, considera que la Constitución santafecina “diseña un Poder Legislativo compuesto por dos cámaras, que potencialmente, funcionan en tres dimensiones: autónomamente y por separado, en sesión conjunta o en Asamblea Legislativa”. (GIULIANO, Diego A. – “Derecho constitucional provincial- Poder Legislativo-Derecho procesal parlamentario”, Págs. 325).

Es decir, la legislatura esta integrada por dos órganos; la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. Si un órgano esta compuesto por otros órganos no quiere decir que desaparezca el órgano que están integrando. El órgano Legislatura no desaparece a pesar de la autonomía con la que cuentan los cuerpos internos. Es de pura lógica.

Este criterio es reconocido por la Cámara de Diputados cuando en los fundamentos del proyecto de declaración dice que: “...el Poder Legislativo es ejercido en la organización constitucional provincial, por dos Cámaras: una de Diputados y otra de Senadores, ...” contradiciéndose posteriormente al manifestar que si “... la Corte hubiera remitido los informes anuales a la Cámara de Senadores, ... se encontraría configurado el incumplimiento al deber constitucional de informar ...” Es decir, reconoce la existencia del órgano “Legislatura” (Poder Legislativo) y su ejercicio a través de la existencia de dos órganos que la integran (Cámara de Diputados y de

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





## *Corte de Justicia de Catamarca*

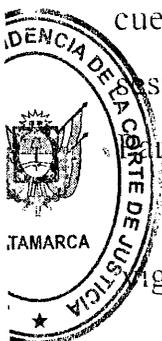
Senadores) cuya autonomía no sólo es conceptual sino también legislativa y doctrinaria, pero se contradice al equiparar al “Poder Legislativo o Legislatura” con una de las Cámaras.

Tales fundamentos contrarían principios elementales de la lógica tradicional, fundamentalmente el principio de identidad (lo que es, es) y el de no contradicción (la misma cosa no puede ser y no ser a la vez y bajo el mismo aspecto y en la misma relación, principio en el que la CSJN se ha apoyado para declarar la arbitrariedad de las sentencias por resultar autocontradictorias). Esta Corte, de vieja data, viene sosteniendo que la Legislatura es un órgano distinto a la Cámara de Diputados y Senadores.

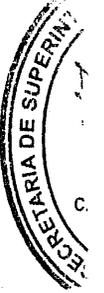
Así lo entendió este Tribunal con distintas integraciones cuando, requerido como poder del Estado, se negó a informar a los legisladores en forma individual sobre cuestiones de orden institucional. Por Resolución N° 1787 de fecha 01/04/2004 y reiterado por Resolución N° 3619 de fecha 08/04/2011 esta Corte ha señalado que “... el informe sólo puede ser requerido, primero, por la legislatura como cuerpo y previa instancia parlamentaria de aprobación; y en segundo lugar, por cada Cámara en particular y por las Comisiones Parlamentarias, cuando se trataren de temas en los que se requiera la opinión de este Alto Tribunal”.

Tanto es así que hubo, a nivel nacional, un proyecto de ley orgánica para reglamentar el comportamiento de ambas cámaras en conjunto a pesar del vacío legal de la Constitución Nacional y por cierto en la Constitución de la provincia. Como bien dice Gentile, si bien en la Argentina la Constitución no prevé el dictado de una ley ni de una resolución conjuntas de ambas Cámaras que sirva de reglamento del Congreso, tampoco lo prohíbe; por lo que resultaría beneficioso la aprobación de un Reglamento General del Congreso que sirva para ambas cámaras de manera de unificar en un solo cuerpo normativo las disposiciones que establecen el procedimiento de las sesiones conjuntas de ambas Cámaras. (GENTILE, Jorge Horacio – “Derecho Parlamentario”, Pág. 31).

Analizado ya desde la óptica de las disposiciones legales vigentes (Constitución de la Provincia) se conceptualizan también claramente



SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TACIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



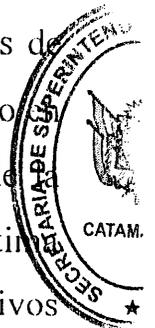
las diferencias entre lo que es el Poder Legislativo y las Cámaras. Así, la Sección Segunda de la Carta Provincial, tiene como título "Poder Legislativo" y en el Capítulo primero "De la Legislatura". Seguidamente en el capítulo II "De la Cámara de Diputados" y en el capítulo III "Del Senado. En el capítulo VI "De la Asamblea General".

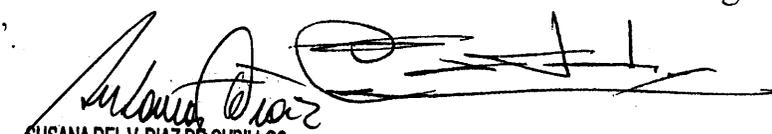
El art. 149 de la Constitución Provincial estatuye en su inc. 4 que el Gobernador de cuenta a la Asamblea Legislativa de la situación general de los asuntos de Estado. Es decir se informa a la legislatura, no a cada Cámara en particular. Y si hay alguna duda que pueda haber, el art. 110 comienza "corresponde al Poder Legislativo" y en el inciso 20 "recibir en Asamblea el informe realizado por los senadores nacionales".

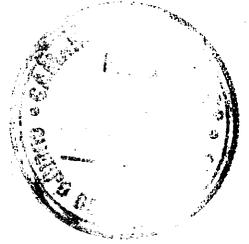
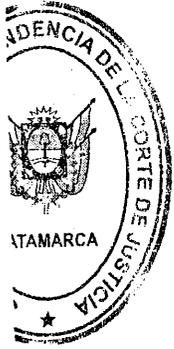
Ahora bien, si el gobernador da cuenta de su gestión ante la Asamblea Legislativa y los senadores nacionales dan cuenta mediante informe de la gestión realizada, ¿por qué este poder del Estado que se encuentra en un plano de igualdad respecto a los otros poderes, debe informar a cada Cámara en particular sobre la actividad desarrollada?

Repárese que en el último informe remitido a la legislatura se especifica expresamente que el informe esta dirigido al Presidente de la Asamblea Legislativa y Vice Gobernador de la Provincia, cumpliendo estrictamente lo normado por la Constitución y avalada por la doctrina, pero además, en el texto del informe se adjunta una copia más para que disponga el presidente de la Asamblea Legislativa, según su criterio.

Esta Corte, en antigua y actual integración ha reconocido expresamente las facultades de contralor que tiene la legislatura de la provincia. En efecto, a pesar que no esta obligado como poder, hemos extendido las facultades de la legislatura a recabar información. A través de Acordada N° 3440 de fecha 05/05/2010 este tribunal ha sostenido: "... sólo la oportunidad contemplada por el art. 206 inc. 7° de la Constitución de la Provincia; esta Corte de Justicia haciendo una interpretación extensiva estimamos que debe responder ampliamente a los requerimientos informativos parlamentarios en tanto este Poder representa en forma originaria la soberanía del pueblo".



  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



*Corte de Justicia de Catamarca*

También cabe resaltar que en dicha Acordada, a pesar de la interpretación generosa que se hizo de las facultades legislativas, el Poder Judicial va a responder a requisitorias que se traten exclusivamente de cuestiones referidas a la superintendencia pero nunca sobre la actividad jurisdiccional propiamente dicha.

**LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA,  
RESUELVE:**

1º- Rechazar totalmente lo manifestado por la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca en Declaración CD N° 014 en la sesión del 04JUL.2012.

2º- Protocolícese, Comuníquese y Archívese.-

Dra. AMELIA DEL V. SESTO DE LEIVA  
PRESIDENTE  
CORTE DE JUSTICIA

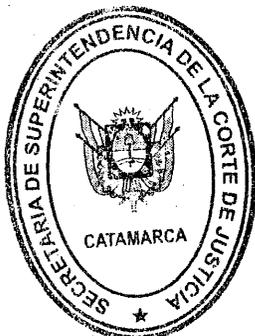
Dr. LEIS RAUL CIPPITELLI  
MINISTRO  
CORTE DE JUSTICIA

Dr. JOSÉ RICARDO CÁCERES  
MINISTRO  
CORTE DE JUSTICIA

Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA  
INSTITUCIONAL  
CORTE DE JUSTICIA

La presente es fotocopia de su original que tengo a la vista para este acto. Conste -

San F. del V. de Catamarca, 16 de Agosto 2012



Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA  
INSTITUCIONAL  
CORTE DE JUSTICIA

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLO  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: 221/12 - 052712

RECIBIDO: 07/08/12

VENCIMIENTO: 16/08/12



**DESPACHO DE COMISION**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 2 días del mes agosto del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de DECLARACION contenido en el Expte. Nº 221/12, **caratulado: "DECLARASE DE INTERES PARLAMENTARIO EL 1ER. CAMPEONATO DE CICLISMO DEL OESTE CATAMARQUEÑO"**, iniciado por la Diputada Egle Analia Altamirano.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

**RESUELVE;**

**Artículo 1º:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de Declaración.

**Artículo 3º:** Designar como miembro informante al Diputado Raúl Chico.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 2/8/12

DIP. JULIO LUIS SALERNO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
CATAMARCA

JULIO OCTAVIO CABIDO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

RUBEN CEBALLOS  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ SASTRE  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

DIP. LUIS RAÚL CHICO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

SÚSANA DEL V. DÍAZ DE CÚBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

N° DE ORDEN: 0140/C/11/ 072/121

RECIBIDO: 09/08/12  
VENCIMIENTO: 21/08/12



DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se constituye la Comisión de **LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de Ley contenido en el Expte. N° 0140/11 Letra "C" caratulado: "Creación de Licencia Extraordinaria por Paternidad" Iniciado por Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca.-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta Comisión:

**RESUELVE;**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de Ley.

**SEGUNDO:** En particular introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado se adjunta al presente Dictamen.

**TERCERO:** Designar Miembro Informante a la Diputada Macarena Herrera.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 07/08/2012

Dip. Luis Alberto Andaca  
Cámara de Diputados  
Catamarca

MARIA MACARENA HERRERA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

RUBEN CEBALLOS  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

Dr. Julio Octavio Caber  
Diputado Provincial  
Catamarca

Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TACIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



N° DE ORDEN: 096/12/ 076/121

RECIBIDO: 15/08/12  
VENCIMIENTO: 27/08/12

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte.: SP- N° 096/12, de autoría del Diputado RAMON HORACIO SIERRALTA caratulado: "**LEY DE RESIDENCIAS MÉDICAS**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, en la comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Recomendar la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones en su Articulado cuyo texto reformado se adjunta al presente dictamen.

TERCERO: Se designa miembro informante al Diputado Ramón Horacio Sierralta.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 02 AGO. 2012

Dr. RAMON HORACIO SIERRALTA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

MARIA TERESA COLOMBO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. JUAN PABLO BOSCH  
PRESIDENTE  
COMISION DE SALUD PUBLICA  
CAMARA DE DIPUTADOS

FERNANDO ABEL DEL JAI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

ASUNCIÓN DE LA CRUZ  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

JORGE DANIEL LAGORIA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

CECILIA GUZMÁN  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

JULIO OCTAVIO CABRIN  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

SUSANA DEL V. DÍAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS